

La represión fascista en la sierra de Cádiz: el caso de El Bosque

Miguel Ángel Collado Aguilar

Resumen

Partiendo de la descripción del periodo republicano, se abordan los aspectos más esenciales de la represión fascista en El Bosque, desde los asesinatos hasta el aspecto económico de la misma, todo ello sin obviar lo que podríamos llamar víctimas colaterales: las viudas y los huérfanos de los asesinados.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. El Bosque en la II República	4
3. El golpe de Estado en El Bosque.....	16
4. El inicio de una larga noche: Algunas pinceladas sobre la represión en El Bosque durante el primer franquismo	19
5. Conclusiones.....	28
Bibliografía citada	31
Fuentes.....	31
Anexo I: Noticia de la proclamación de los candidatos a compromisarios de la provincia de Cádiz.....	33
Anexo II: Edicto de recogida de armas dictado por el alcalde del Frente Popular.....	34
Anexo III: Aviso de recogida de armas dictado por Manuel Ardila Valenzuela el 19 de julio de 1936	35
Anexo IV: Lista de asesinados por el fascismo en El Bosque elaborada por el Ayuntamiento del municipio.	36
Anexo V: Lista de asesinados por el franquismo	37
Anexo VI: Cónyuges y huérfanos de los asesinados en El Bosque.....	44

1. Introducción

Más que otra cosa, el presente informe tiene que ser considerado como un trabajo provisional, en el que se muestran algunos de los aspectos más importantes del transcurrir histórico de El Bosque durante los años 30 del s. XX, lo que queda explicado en base a la necesidad de ceñirnos a los plazos establecidos en la Convocatoria de Beca Para la Recuperación de la Memoria Histórica en la Provincia de Cádiz.

Por ese motivo, en la narración que continúa se han obviado algunos aspectos secundarios de la vida municipal, se ha evitado en todo lo posible el recurso al debate historiográfico e incluso a la utilización de bibliografía, dado que ello habría supuesto dedicar largas páginas a asuntos que podrían demorar el necesario acatamiento de los plazos.

En este sentido, quedan fuera de este informe asuntos tales como el análisis de las distintas contiendas electorales de la II República, que habría tenido la utilidad de servir para valorar el peso de cada uno de los grupos políticos en la sociedad bosqueña con cierta precisión; la campaña de prensa emprendida por las derechas bosqueñas contra el que fuera secretario del Ayuntamiento, Santiago Pérez Fernández de Castro, o incluso la contextualización en términos amplios de algún que otro suceso que se produzca en El Bosque de aquellos años.

Es decir, que lo que se ha pretendido es ir directamente al “meollo del asunto” sin profundizar en temas secundarios o en asuntos que poco tienen que ver con el día a día de El Bosque durante el periodo estudiado, todo ello con el objeto de ofrecer una narración lo más dinámica posible.

Sin embargo, a lo largo del trabajo de redacción se han tenido muy en cuenta tanto la hipótesis que se presentó en el proyecto inicial como los objetivos a alcanzar, aunque alguno de ellos haya sido imposible de realizar, precisamente, por el acatamiento de los plazos de entrega. Tanto una como los otros se toman directamente del proyecto para que no haya lugar a equívocos:

«[P]artimos de la **hipótesis** de que la llegada de la II República supuso una reconfiguración de las relaciones de poder, en la que los segmentos más humildes de la población habrían adquirido cierto empoderamiento a costa de las oligarquías locales.

En consecuencia, los antiguos propietarios de la tierra habrían visto al régimen republicano como una auténtica amenaza para su supervivencia y aprovechado la situación abierta tras el golpe de Estado para llevar a cabo una “revancha histórica” contra las clases humildes, lo que se habría manifestado tanto en la represión violenta como en la vuelta a las relaciones de poder previas a la implantación de la II República.

Así las cosas, una vez que hemos formulado nuestra hipótesis de partida, cabe que desgranemos los **objetivos** que perseguimos con nuestra propuesta de investigación:

1. Examinar las relaciones de poder que se daban en El Bosque antes, durante y después de la II República.
2. Identificar a los protagonistas políticos de las derechas y las izquierdas previas y posteriores al golpe de Estado de 1936, observando espacialmente las continuidades y las rupturas en lo referente a las derechas para:
 - a. Observar la reconfiguración de las relaciones de poder tras la llegada de los rebeldes a El Bosque.
 - b. Poner nombre a los responsables de la represión violenta.
 - c. Buscar los motivos que llevaron a tales personas a ejercer la violencia sobre sus vecinos.
3. Cuantificar las víctimas de la represión, tratar de ponerles nombre y, en definitiva, rescatarlas del olvido al que han sido sometidas durante las últimas décadas.»

Como ha quedado dicho, no ha sido posible cumplir con alguno de los objetivos por falta de tiempo, a lo que es necesario añadir que el punto en concreto que ha sido imposible desarrollar es el 2.b., como tampoco se ha podido realizar una cuantificación completa de las víctimas a consecuencia de que para ello sería necesario realizar un análisis demográfico que, no obstante, se realizará en un futuro para completar lo aquí dicho.

Aun así, es importante decir que en el Anexo V de este trabajo se nombra a un número de bosqueños asesinados por el fascismo mayor al que se conocía hasta ahora, por lo que lo afirmado en el párrafo anterior tiene que ser interpretado con ciertos matices.

Del mismo modo, el propio trabajo de recopilación de fuentes ha llevado a pensar en las mujeres e hijos de los asesinados y los presos del franquismo como víctimas, por lo que se ha hecho el esfuerzo por identificarlos y recuperar su memoria. Tanto sus nombres como otros datos se contienen en el Anexo VI del presente trabajo.

En cuanto a la hipótesis de partida, aunque por el momento no se den pistas, hay que afirmar que ha resultado válida solo en términos parciales, porque el cambio de poderes al que se refiere tuvo lugar antes de la proclamación de la II República.

Más allá de esto, el informe que sigue tiene el valor de esclarecer una buena cantidad de sucesos acontecidos en El Bosque de los años 30 del s. XX, de reinterpretarlos en base al contexto nacional, o a los nuevos datos que se han encontrado, y de ofrecer a los bosqueños un relato relativamente esquemático de cómo era su pueblo durante la II República y el primer franquismo, por lo que no cabe otra cosa que esperar cierto interés por su parte.

Por último, una vez que se han reconocido las carencias de este texto, hay que anunciar que, ya en las primeras fases de la investigación aparejada a la Beca Para la Recuperación de la Memoria Histórica en la Provincia de Cádiz, se comenzó a escribir un trabajo mucho más detallado y que, en el caso de que sea publicado, vendrá a paliar al menos parte de las limitaciones que presenta este.

2. El Bosque en la II República

Indudablemente, si hay algún suceso que determinó la vida en El Bosque durante la II República y el primer franquismo, no es otro que la adquisición por parte del Ayuntamiento del monte Albarracín y su posterior cesión al Sindicato Agrícola Conde de los Andes, que fue fundado para gestionar el uso comunal de las tierras ya mencionadas.

Tal compra, tuvo lugar en 1930 y bajo la alcaldía de Francisco Diz Ruiz¹, que también fue el inspirador de un Sindicato Agrícola² que no puede entenderse como una entidad sindical al uso, sino que se trataba de una organización amparada en una Ley que fue

¹ Diego RODRÍGUEZ LEYTÓN: “Insistiendo. Después de una lectura”, *La Voz Radical* (Cádiz), 16 de febrero de 1933.

² Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela. El último alcalde de la Segunda República en El Bosque”, en Santiago MORENO TELLO (Ed.): *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz* (2 vols.), Sevilla, Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, 2011, Vol. 1, pp. 227-239, p. 300. Recuperado de Internet: <https://www.junta.deandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78789.html#toc-documentos-adjuntos> [02/12/2021].

promulgada 1906 con la idea de fomentar la actividad agropecuaria en base a la creación de cooperativas campesinas, la puesta en explotación de tierras incultas o las inversiones colectivas³, por no poner más de tres ejemplos.

Es decir, que hablar del Sindicato Agrícola Conde de los Andes es sinónimo de hacerlo de un ente administrativo, del que formaban parte la inmensa mayoría de los vecinos de El Bosque y que, como ha quedado dicho, tenía como fin último llevar a cabo el ordenamiento de la explotación comunitaria del monte Albarracín, aunque también se proyectaran otras medidas para mejorar la existencia de las familias de sus socios⁴.

A pesar de que, a todas luces, la puesta en marcha de la iniciativa que acaba de comentarse era beneficiosa para la mayoría de los bosqueños, lo cierto es que el Sindicato Agrícola tuvo enemigos desde el primer momento, algo que queda de manifiesto en una Instancia presentada en febrero de 1931 por parte de Diego Blanco Marín⁵ y, sobre todo, en un artículo que se publicó, bajo la misma firma, en la edición del *Diario de Cádiz*, del 3 de abril de 1931⁶.

En este artículo, se vierten graves acusaciones sobre los inspiradores del Sindicato, el ya mencionado alcalde y el secretario del Ayuntamiento, Santiago Pérez Fernández de Castro, pero también se da una de las claves esenciales para entender la proclamación de la II República en El Bosque cuando advierte a sus vecinos que no se dejen «engañar por palabras falaces y conceptos que se disiparán pasado el doce de Abril.»⁷

En efecto, esa frase deja bien claro que una de las candidaturas en liza en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 era la salida de las filas del Sindicato Agrícola. Enfrente estarían sus enemigos, que, según otro artículo aparecido en *La Información* por aquellos mismos

³ MINISTERIO DE FOMENTO: Ley de Sindicatos Agrícolas, *Gaceta de Madrid*, 30 de enero de 1906. Recuperado de Internet: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1906/030/A00384-00384.pdf> [02/12/2021].

⁴ CORRESPONSAL: “Desde El Bosque”, *La Información* (Cádiz), 29 de marzo de 1931.

Afirma que doscientos ocho de los trescientos “cabezas de familia” del municipio eran socios del Sindicato Agrícola y que, además del monte Albarracín, el Ayuntamiento le había cedido la explotación de un eucalipto a las afueras del pueblo. Además, dice que se tenía proyectada la construcción de una sede y de viviendas para sus socios.

⁵ Diego BLANCO MARÍN: Instancia dirigida Alcalde de El Bosque (Ubrique, 25 de febrero de 1930), Archivo Histórico Municipal de El Bosque (AEB), sig. 864, *Expediente instruido en virtud de solicitud dirigida al Sr. Alcalde por Don Diego Blanco Marín sobre distintos extremos relacionados con el monte Albarracín, propiedad del Sindicato Agrícola*.

En el documento que se menciona, se solicita toda información económica sobre el funcionamiento del Sindicato y la compra del monte Albarracín por parte del Ayuntamiento, todo ello en un tono legalista y utilizando papel timbrado.

⁶ Diego BLANCO: “Desde El Bosque. Sindicato sospechoso”, *Diario de Cádiz* (Ed. de la tarde), 3 de abril de 1931.

⁷ *Ibid.*

días, no eran otros que aquellos hombres que ostentaban el poder antes de la dictadura de Primo de Rivera o, por decirlo de otro modo, la oligarquía de El Bosque⁸.

Ante esta división, no puede extrañar que los comicios locales se celebraran en el mismo clima de tensión que quedará de manifiesto con la ruptura de la urna por Miguel Ardila Valenzuela⁹, muy probablemente porque se estaban dando los mismos “manejos caciquiles” que fueron denunciados en otros pueblos gaditanos y que llevaron a la repetición de las elecciones el 30 de mayo de 1931.

Según parece, después de aquellas elecciones “fallidas” el Ayuntamiento bosqueño continuó teniendo la misma composición que en los últimos días de la dictadura de Primo de Rivera, lo que quedaría explicado por el hecho de que el 14 de abril se instó a la conformación inmediata de los consistorios por parte de quienes hubieran resultado vencedores¹⁰. Como en El Bosque las elecciones fueron anuladas, fue Francisco Diz Ruiz quien ostentó la alcaldía hasta que, el 30 de abril de 1931, se nombró una “Junta Ciudadana” que estaría encabezada por Miguel Melgar Moscoso¹¹. Algo más tarde, el 20 de mayo, la alcaldía cayó en manos de Juan Heredia Mateos y 10 días después ocurrió lo mismo con Diego Román Marín¹², un teniente de los carabineros del que se volverá a hablar más adelante.

A pesar de que Jesús Román ha visto en la lista de alcaldes que acaba de verse un síntoma de inestabilidad política en El Bosque de los primeros días de la II República¹³, lo cierto es que esta sucesión debe responder a un proceso de adaptación de los distintos actores a la nueva realidad, como puede intuirse en base al hecho de que Miguel Melgar Moscoso abandonara la alcaldía a once días de unas elecciones que se la devolvieron, ahora en calidad de electo.

En efecto, de las elecciones del 31 de mayo de 1931 salió un Ayuntamiento presidido por Miguel Melgar Moscoso y en el que Francisco Diz Ruiz era primer teniente alcalde y Manuel Ardila Valenzuela regidor síndico¹⁴. No obstante, solo tres meses después de haber resultado electo, en agosto de 1931, Melgar Moscoso dimitió y el bastón de mando del municipio bosqueño cayó en

⁸ Diego RODRÍGUEZ: “Desde El Bosque. Las elecciones municipales”, *La Información* (Cádiz), 8 de abril de 1931.

⁹ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, p. 300.

¹⁰ Diego CARO CANCELA: *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos Políticos*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987, p. 80.

¹¹ Normalmente, en los municipios en los que las elecciones fueron objeto de quejas se conformaron este tipo de juntas, que estaban compuestas únicamente por republicanos y tenían como objeto gobernar los municipios hasta la celebración de las nuevas elecciones.

Véase al respecto: Leandro ÁLVAREZ REY: “Un «burgo podrido» en Andalucía”, *Revista de Historia Contemporánea*, 9-10 (1), 1999-2000, pp. 219-237. Recuperado de Internet: http://institucional.us.es/revistas/contemporanea/9_10_I/art_11.pdf [05/12/2021].

¹² Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, p. 300.

¹³ *Ibid.*, p. 300.

¹⁴ Diego CARO CANCELA: *Cádiz en la Segunda República...*, p. 80. Afirma que fueron elegidos 3 Republicanos Autónomos y 6 personas integrantes de otros grupos antimonárquicos sin especificar cuáles.

manos de Fernando Heredia Mateos, quedando Francisco Diz y Manuel Ardila en los mismos puestos que ocupaban hasta entonces.

Indudablemente, detrás de esta reconfiguración del Ayuntamiento estaban las diferencias surgidas a raíz de la cesión del monte Albarracín al Sindicato Agrícola, pues desde este punto se iniciará una lucha entre los 3 concejales radicales y el resto de la corporación que puede ser seguida con claridad en el trabajo de Jesús Román, por lo que se evitará entrar en la misma. Sin embargo, merece la pena dar voz a Miguel Melgar Moscoso, que en un artículo publicado en *La Voz Radical* mantenía que el verdadero mandatario de El Bosque era el secretario del Ayuntamiento, Santiago Pérez Fernández de Castro, al que acusaba de cometer diversas irregularidades en beneficio propio y, sobre todo, de “ordenar” a sus afines políticos perseguir a los opositores:

«[P]or haberme yo negado a que se llevara tres mil pesetas, como hizo con otras muchas, de las diez mil quinientas que fueron concedidas a El Bosque por el Gobierno para remediar la crisis obrera, hizo [...] [que] se me amenazara y coaccionara metiéndome varias veces en la cárcel, después de conseguir [que] dejase la Alcaldía y acusarme constantemente la gente [...]. Este es su sistema de ataque contra todos los que no somos partidarios del escándalo y el desastre administrativo que se lleva en aquel Municipio: echar [a] la gente encima y coaccionar a la Guardia civil, para que no salga a la calle a proteger a los atropellados, pues tanto el alcalde actual, juez municipal y guardias municipales son tan adaptables que le guardan servil fidelidad a su “amo” y cacique, el secretario antes dicho.»¹⁵

Este artículo, por cierto, fue escrito casi dos años después de la dimisión de Miguel Melgar, pese a lo que es perfectamente válido para dejar constancia de la división que vivían los vecinos de El Bosque durante el verano de 1931. Si trasladamos esta rivalidad a términos organizativos, es necesario decir que, mientras los opositores al Sindicato se agrupaban en torno al Partido Republicano Radical (PRR), quienes lo habían creado militaban en el Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), el PSOE y la Sociedad de Obreros Agricultores, adherida a la UGT¹⁶.

Como puede observarse, todas las organizaciones que se han mencionado pertenecían al campo republicano, pero lo cierto es que el Partido Republicano Radical pasó por un proyecto de derechización durante el primer bienio de la II República que, de hecho, se

¹⁵ Miguel MELGAR MOSCOSO: “Sobre el caciquismo en El Bosque. El cáncer que consume este pueblo”, *La Voz Radical* (Cádiz), 5 de junio de 1933.

¹⁶ Sobre las organizaciones políticas y sindicales presentes en El Bosque durante la II República véase: Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, pp. 302-303.

vio manifestado en la incorporación de algunos sectores de las oligarquías rurales e incluso de antiguos monárquicos¹⁷.

En el caso de El Bosque, la mejor muestra de que el PRR no tardó en convertirse en el refugio de los sectores más reaccionarios de la sociedad nos lo encontraremos en el verano de 1932, poco antes de que el General Sanjurjo protagonice un golpe de Estado para evitar la aprobación de la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Cataluña¹⁸. De hecho, el día antes de que tuviera lugar la *Sanjurjada*, el 9 de agosto de 1932, se celebró una sesión plenaria en la que se puso de manifiesto la estrecha vinculación de algún que otro militante del Partido Radical con la intentona golpista que se produciría a escasas horas¹⁹.

En aquel pleno se habló acerca de la renuncia del oficial segundo de secretaría, Rafael Rodríguez Leyton, y de cómo estaba implicado en la *Sanjurjada* junto al oficial de Carabineros, Diego Román Marín, y el concejal Antonio Benítez Tenorio, poniéndose de manifiesto que Rodríguez Leytón y Román Marín habían hecho un “sospechoso” viaje hacía unas semanas, tras lo que se reunieron con Antonio Benítez en la taberna que regentaba. Según el propio acta capitular, en aquella reunión se estaba tratando acerca del modo en el que quedaría compuesto el Ayuntamiento bosqueño después del golpe de Estado, algo que fue conocido por el mismo alcalde que mandó a la Guardia municipal a abortarla.

Además de esto, en la sesión plenaria de la que se viene hablando, también se trataron los comentarios respecto al alcalde que habían hecho algunos trabajadores del Ayuntamiento, habiendo alguno que llegó a afirmar que «dentro de pocos días había quien haría saltar al el [Sic.] Ayuntamiento y que sería sustituido por los Amarillos²⁰ que dirige el Teniente de Carabineros, Don. Diego Román Marín.»²¹

Como es sabido, la *Sanjurjada* fue un auténtico fracaso, aunque ello no supuso que los ánimos se aplacaran en El Bosque, pues en el siguiente pleno, el del 16 de agosto de 1932, se reprochó a los tres concejales radicales por no haberse ofrecido a la Alcaldía durante los

¹⁷ Julián SANZ HOYA: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Ed. Universidad de Cantabria, 2006, p.91.

¹⁸ Enrique MORADIELLOS GARCÍA: “La vida política”, en Jordi CANAL (Coord.): *Historia contemporánea de España*, 2 vols., Madrid, Taurus, 2017, vol. 2, pp. 41-86, p. 47.

¹⁹ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, pp. 305. Toda la información respecto a la *Sanjurjada* en El Bosque procede de este trabajo, de ahí que no haya más indicaciones a pie de página.

²⁰ Se trata del nombre popular con el que se conocía a los derechistas del pueblo, mientras que las personas de izquierdas eran conocidas como “los coloraos”.

²¹ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, pp. 305.

sucesos de hacía seis días²², se suspendió de empleo y sueldo al maestro, al practicante y al médico municipales por sus simpatías con el golpe de Estado²³ y se propuso denunciar ante el Gobernador Civil a Diego Román Marín.

Para más inri, algo después de que todo esto ocurriera, el que había sido oficial segundo de secretaría, Rafael Rodríguez Leyton, presentó una denuncia contra el secretario del Ayuntamiento en la que se le acusaba de graves irregularidades, lo que motivó que, el 10 de octubre de 1932, llegara al pueblo una comitiva judicial para fiscalizar su trabajo y que los afines a Santiago Pérez Fernández de Castro se manifestaran a las puertas del Ayuntamiento y expulsaran de El Bosque a los enviados por el juzgado²⁴.

Pero este no fue, ni de lejos, el hecho más grave de cuantos ocurrieron en El Bosque durante los últimos meses de 1932, dado que menos de un mes después, el 1 de noviembre, tuvo lugar el asesinato del vicepresidente de la Sociedad de Obreros Agricultores, José Gil García, a manos de un familiar de Miguel Melgar Moscoso. Seguidamente, un grupo de bosqueños de izquierdas asaltó el Casino Radical en respuesta al asesinato. A pesar de que el PRR trató de “vender” una versión del asesinato que nada tenía que ver con las discrepancias políticas que se daban en el pueblo²⁵, la información que dio el Gobernador Civil a la prensa no deja lugar a dudas del carácter del suceso:

«Que en el pueblo de El Bosque había sido asesinado un obrero víctima, al parecer, de las luchas sociales, aunque ignoraba exactamente las causas del hecho, porque hasta entonces tenía tres versiones absolutamente diferentes de lo ocurrido, y que teniendo noticias para sospechar que por parte de los amigos del muerto se intentaban algunas represalias, y también para garantizar el orden y que le informaran de lo ocurrido con toda exactitud, había dado órdenes al teniente de la Guardia civil de la línea de Ubrique se personara en

²² Miguel Melgar Moscoso, Anastasio Román Villalba y Antonio Benítez Tenorio. Es muy probable que se trate de los tres Republicanos Autónomos señalados por Caro Cancela, pero a falta de fuentes que lo confirmen se ha optado por indicarlo a pie de página.

²³ El día siguiente, Santiago Pérez Fernández de Castro se personó en el Gobierno civil, algo que también harían tres de los trabajadores cesados (el médico, el practicante y el maestro). Aunque no hay relatos de lo que se trató en esas reuniones, todo lleva a pensar que el primero fue a informar de los acuerdos plenarios y los segundos a tratar de defenderse.

“En el Gobierno Civil. Visitas”, *Diario de Cádiz* (Ed. de la tarde), 17 de agosto de 1932 y “En el Gobierno Civil. Visitas”, *Diario de Cádiz* (Ed. de la tarde), 18 de agosto de 1932.

²⁴ Una narración de este suceso puede leerse en Diego RODRÍGUEZ LEYTÓN: “Desde El Bosque”, *La Voz Radical* (Cádiz), 31 de octubre de 1932.

²⁵ Un republicano antiguo: “Desde El Bosque”, *La Voz Radical* (Cádiz), 14 de noviembre de 1932.

El Bosque con varias parejas de dicho Cuerpo, las cuales estarán concentradas varios días.

Nos manifestó nuestra primera autoridad civil que dadas las dificultades de no haber medios telefónicos, impiden saber de momento noticias más concretas. »²⁶

Otra muestra del carácter político con el que tiene que ser interpretado el asesinato de José Gil García es el informe que emitió la Alcaldía en febrero de 1934, cuando los radicales bosqueños solicitaron al Gobierno Civil la reapertura de su salón social y Fernando Heredia escribía:

«El día 1º de Noviembre de 1932 fue asesinado en la misma puerta del Ayuntamiento el Vicepresidente de la Sociedad obrera. Que se refugió el autor apellidado MELGAR sobrino del concejal del mismo apellido en la casa del concejal ANTONIO BENITEZ TENORIO en cuyo mismo local se hallaba el “Casino Radical”.

Que el pueblo asaltó el local causando destrozos y que el Sr. Teniente de la Guardia Civil por orden del Excmº Gobernador civil de la Provincia registró el local incautándose de los objetos que tengo el honor de remitir a V.E. entre los que figuran la biblioteca de dicho “Casino” en el que V.E. habrá de notar un libro de confección de bombas propiedad de DON RAFAEL RODRIGUEZ LEYTÓN.

En el año anterior también en la puerta del Ayuntamiento caía herido de varios disparos un concejal y el autor también socio de dicho casino, JOAQUIN CORRALES RUIZ ha sido condenado á [Sic.] 6 años y pico de presidio.»²⁷

Junto a la biblioteca del Partido Republicano Radical, el alcalde envió al Gobierno Civil gaditano un retrato de Alfonso XIII, una bandera de la Unión Patriótica (El partido político creado por Miguel Primo de Rivera para sostener su dictadura) y algunas carpetas con documentación. A todo esto, la prensa radical-socialista del momento en el que se produjo el asesinato añadió dos escopetas, una buena cantidad de cartuchos y un

²⁶ “Gobierno Civil”, *La Información* (Cádiz), 3 de noviembre de 1934.

²⁷ Fernando HEREDIA MATEOS: Respuesta a la Comunicación Nº 498 del Gobierno Civil (El Bosque, 7 de febrero de 1934), AEB, sig. 121.

cuchillo²⁸, aunque la presencia de armas entre los enseres requisados en el Casino Radical tiene que ponerse en entredicho hasta que aparezcan nuevas evidencias que lo confirmen.

Aun así, independientemente de que entre los objetos requisados en el Casino Radical hubiera armas o no, la lista deja más que claro el carácter monárquico-derechista de las personas que lo frecuentaban, algo que quedará definitivamente demostrado cuando se hagan con el poder, en octubre de 1934.

Efectivamente, después de que tuviera lugar la insurrección asturiana, el gobierno de coalición entre el PRR y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) comenzó un proceso de recomposición de los Ayuntamientos que también afectó a El Bosque, cuyo consistorio fue cesado y sustituido por uno compuesto por miembros de los partidos que acaban de nombrarse el día 7 de octubre de 1934²⁹.

A partir de este punto, el Ayuntamiento presidido por Juan Marín Gallardo comenzará una auténtica persecución contra los afiliados a un Sindicato Agrícola que, por cierto, llevaba clausurado por orden gubernativa desde finales de septiembre³⁰.

En primer lugar, se destituyó al secretario del consistorio³¹, que había sido acusado de los sucesos ocurridos en Prado del Rey durante la Huelga General Revolucionaria y estaba encarcelado en Cádiz³². Además de esto, la gestión de Santiago Pérez Fernández de Castro fue sometida a una intensa supervisión cara a acusarle de varios delitos administrativos³³, aunque el hecho de que fuera amnistiado junto al resto de presos pradenses y que, como puede verse en el Anexo I, el Frente Popular lo eligiera para

²⁸ Diego CARO CANCELA: *Cádiz en la Segunda República...*, p. 149.

²⁹ “Sesión extraordinaria del día 7 de octubre de 1934”, *Libro de actas 1933-1936*, AEB, sig. 70.

El Ayuntamiento quedó compuesto por 7 militantes del Partido Republicano Radical y 2 de Acción Popular (AP), el partido liderado por José M^a Gil Robles que terminó por dar lugar a la CEDA: Juan Marín Gallardo (alcalde, PRR), Francisco Leyton Román (1^{er} teniente alcalde, PRR), Juan Olmedo López (2^o teniente alcalde, AP), Rafael Olmedo López (regidor síndico, PRR), Antonio Benítez Tenorio (PRR), Anastasio Román Villalva (PRR), Antonio Román Villalva (PRR), Diego Corrales Ruiz (PRR) y Cristóbal Clavijo Rodríguez (AP).

Juan MARÍN GALLARDO: Declaración jurada sobre la filiación política de los componentes del Ayuntamiento de El Bosque (El Bosque, 10 de diciembre de 1934), AEB, sig. 121.

³⁰ José GUITIÉRREZ LÓPEZ: “Acta de clausura de un establecimiento (El Bosque, 26 de diciembre de 1934)”, AEB, sig. 121.

³¹ “Sesión extraordinaria del día 12 de octubre de 1934”, *Libro de actas 1933-1936*, AEB, sig. 70.

³² “El fracasado intento revolucionario”, *Diario de Cádiz* [Ed. de la mañana], 9 de octubre de 1934 y “Detenciones en la capita”, *La Información* (Cádiz), 7 de octubre de 1934.

³³ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, p. 314.

El expediente de la inspección se conserva en el archivo del Ayuntamiento bosqueño, sig. 116.

presentarse a las elecciones a compromisarios de junio de 1936 podría poner en entredicho tales acusaciones³⁴.

En cualquier caso, la persecución no alcanzó solo al que fuera secretario del Ayuntamiento, sino que también afectó a Francisco Diz Ruiz, que fue detenido en varias ocasiones entre octubre y noviembre de 1934, además de a Ildefonso Borrego Rodríguez, Juan de Haro Parra, Juan Rivero Rodríguez o Francisco Coraz Guerrero³⁵.

Aun así, el “golpe” definitivo al Sindicato Agrícola se produjo a finales de diciembre, cuando la Alcaldía publicó un Bando en el que se anulaban sus derechos sobre el monte Albarracín y dio “soporte legal” para que la Guardia civil pudiera denunciar a quienes hicieran aprovechamiento de los recursos comunales con permiso de la mencionada entidad³⁶.

En total, quince personas fueron denunciadas por realizar labores de arado y siembra portando un documento emitido por el Sindicato³⁷. Pero también se detuvo a Tomás Durán García, vicepresidente del ente, por haber firmado tales acreditaciones³⁸, y se clausuró la taberna de Rafael Benítez Ruiz, donde se habían entregado muchos de los permisos que portaban los denunciados y, según el alcalde, se celebraban reuniones de la entidad que se viene nombrando³⁹.

Por último, es de señalar cómo el nuevo Ayuntamiento bosqueño también “purgó” la plantilla municipal de cualquier trabajador que pudiera simpatizar con quienes lo regían antes y, en este sentido, suspendió de empleo y sueldo a los guardias municipales

³⁴ “Gobierno Civil. La Libertad de los presos políticos”, *La Información* (Cádiz), 22 de febrero de 1934 y “En la Audiencia. Proclamación de los candidatos para las próximas elecciones de compromisarios”, *La Información* (Cádiz), 24 de abril de 1936.

³⁵ Todos los informes de sus detenciones y/o traslados a Jerez por parte de la Guardia Civil están en la sig. 121.

³⁶ Juan MARÍN GALLARDO: “Bando (El Bosque, 20 de diciembre de 1934), AEB, sig. 121.

³⁷ José GUTIÉRREZ LÓPEZ: comunicación de la comandancia del puesto de la Guardia Civil de El Bosque al Ayuntamiento (El Bosque, 23 de diciembre de 1934), AEB, sig. 121.

Los denunciados fueron José Gil Barea, Joaquín Fernández Ruiz, Antonio Gil Barea, Juan Ruiz Navarro, Andrés Mula Vega, José Vázquez Damín, José Silva Mariscal, Juan Ardila Valenzuela, Francisco Oliva Orozco, Antonio Mateo Pérez, Diego Chacón Bellido, Joaquín Chacón Núñez, Antonio Román Benítez, Manuel Oliva Baena y Alonso Ramírez Fernández. Por su parte, José Carrasco Leal y Fernando Carretero Moscoso también fueron sorprendidos con la autorización del Sindicato, aunque no haciendo uso de la misma y se libraron de la denuncia.

³⁸ José GUTIÉRREZ LÓPEZ: comunicación de la jefatura del puesto de la Guardia Civil al alcalde de El Bosque referente a la detención de Tomás Durán García (El Bosque, 26 de diciembre de 1934), AEB, sig. 121.

³⁹ José GUTIÉRREZ LÓPEZ: “Acta de clausura de un establecimiento (El Bosque, 26 de diciembre de 1934)”, AEB, sig. 121.

Ildefonso Jiménez Olmedo y Miguel Ardila Valenzuela⁴⁰, siendo el primero uno de los detenidos que se han nombrado más arriba.

Con todo, puede decirse que lo que la oligarquía de El Bosque llevó a cabo durante los últimos meses de 1934 y 1935 no fue otra cosa que una suerte de revancha contra unas izquierdas que no solo habían ostentado el poder político durante el primer bienio republicano, sino que venía haciéndolo desde algo antes y había cometido la gran osadía de poner a disposición de la mayoría de los bosqueños el monte Albarracín.

Viendo este contexto, no puede extrañar que se diga que el clima de tensión entre los distintos colectivos políticos con presencia en el municipio bosqueño no hizo sino aumentar durante todo aquel tiempo, de forma que cuando el Frente Popular llegue al poder, en febrero de 1936, tendrá lugar una suerte de “contrarrevancha” hacia las derechas.

En este sentido, el consistorio que fue nombrado por el gobierno del Frente Popular no tardó en despedir a los guardias municipales y a otros trabajadores contratados por el Ayuntamiento radicalcedista o, como puede observarse en el Edicto que se reproduce en el Anexo II, en recoger las armas para evitar desórdenes «con motivo del juicio con que todo el vecindario a excepción de un pequeño grupo habrá recibido la constitución del nuevo Gobierno»⁴¹.

Además de lo dicho, los nuevos gestores de El Bosque también emprendieron una revisión profunda de las cuentas municipales e incluso llegaron a acusar a los antiguos concejales de malversación de fondos⁴², siendo el documento más ilustrativo de ello la moción que presentó el alcalde, Tomás Durán García, al pleno del 18 de abril de 1934:

«Es de todos los presentes conocida las faltas de ingresos de cantidades recaudadas, la mala recaudación de los fondos y aplicación de algunos a otros fines distintos a los que están destinados, quebrantamientos de depósitos y otras muchas irregularidades en el orden administrativo y penal.

⁴⁰ “Sesión pública ordinaria del día 20 de octubre de 1934”, *Libro de actas 1933-1936*, AEB, sig. 70.

⁴¹ “Sesión extraordinaria celebrada el día veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y seis”, *Libro de actas 1933-1936*, AEB, sig. 70.

La sesión de destitución de los concejales derechistas y la del nombramiento del nuevo consistorio fueron celebradas el día anterior. No entramos en estos asuntos para evitar alargar innecesariamente la narración.

⁴² “Sesión del día 9 de marzo”, *Libro de actas 1936-1941*, AEB, sig. 71.

De todo ello se tiene dada cuenta a los Tribunales de Justicia por estar todos los delitos comprendidos en el Capítulo décimo y en sus artículos del 309 al 404 de Código Penal.

Queda demostrado por los escritos de que se ha dado cuenta de que los responsables directos y subsidiariamente quieren burlar la acción administrativa bajo el pretexto de que el procedimiento legal para hacer efectiva las aludidas responsabilidades no deben continuarse por la vía administrativa hasta tanto no se determine la acción criminal.

Considera el exponente que siendo absolutamente contrario a los intereses de este municipio lo expuesto en los escritos que se ha dado lectura con notorio daño o entorpecimiento de la vida Municipal estima que sin pérdida de tiempo se proceda al embargo y retención de todos los bienes de los que resulten responsables directos subsidiarios según los expedientes administrativos instruidos para depurar las responsabilidades de cada uno de los que adoptaron acuerdos y requeridos para que reintegren mancomunados y solidariamente a los fondos municipales el importe de las responsabilidades a que haya lugar.»⁴³

Pese a la dureza de estas palabras, lo cierto es que por el momento no hay constancia de detenciones ni de otro tipo de actos que puedan servir para equiparar la represión ejercida por el Ayuntamiento del Frente Popular con el que lo precedió, aunque es muy posible que el clima que se vivía en El Bosque llevara a algún que otro enfrentamiento entre los antagonistas políticos.

De lo que sí que hay pruebas es de cierto descontento campesino para con sus condiciones laborales, pues por primera vez en todo el periodo republicano se produjo una huelga en la que existen evidencias de la actuación de piquetes.

Tal huelga tuvo lugar entre finales de mayo y principios de junio de 1936 y, según parece, los mencionados piquetes consiguieron obtener la solidaridad de los rancheros y los ganaderos de El bosque⁴⁴. Es muy posible que esta lucha generara fricciones en el seno del Ayuntamiento, pues el día 16 de junio de 1936 se produjo la investidura de un nuevo

⁴³ “Sesión del día 18 de abril”, *Libro de actas 1936-1941*, AEB, sig. 71.

⁴⁴ Juan MORENO CHACÓN: Carta al Gobernador Civil de la provincia de Cádiz (El Bosque, 4 de junio de 1936); AEB, sig. 123.

alcalde, Manuel Ardila Valenzuela, en medio de las protestas del regidor Tomás Durán García⁴⁵.

Un día después de aquel nombramiento, el 17 de junio, el Gobierno Civil se puso en contacto con el alcalde de El Bosque para darle cuenta de que se había declarado una huelga ilegal de campesinos en varios pueblos de la provincia, por lo que le ordenaba «que inmediatamente de producirse tal huelga proceda sin excusa ni pretexto a la detención de los directivos Comité de huelga y cuantos ejerzan coacciones y clausure los centros que la hayan promovido [...]»⁴⁶

La prensa de la época no da noticias de que la citada huelga tuviera repercusión en el municipio bosqueño, aunque, ya el día 20, el jefe de la Guardia municipal informaba al alcalde de la detención de la Junta Directiva de la Sociedad de Obreros Agricultores y de la clausura de su local social⁴⁷, por lo que puede presumirse que, efectivamente, el paro tuvo alguna repercusión en el pueblo.

Más que otra cosa, las dos huelgas que se acaban de mencionar ponen de manifiesto que en El Bosque de la primavera y los primeros días del verano de 1936 se vivía un clima de efervescencia social que puede asimilarse al del resto del Estado, donde los obreros comenzaron un ciclo huelguístico de especial intensidad y las derechas abandonaron definitivamente los postulados posibilistas para preconizar el uso de la violencia como forma de obtención del poder político.

En este último sentido tiene que entenderse el hecho de que, en julio de 1936, el hijo de Francisca Marín Benítez, una de las mayores contribuyentes de El Bosque, fuera a la Oficina de colocación municipal para contratar obreros a su criterio, sin respetar el orden preestablecido⁴⁸. También es significativo que, justo el día en el que se sublevaron las tropas africanas, el Alcalde de El Bosque informara al Gobernador Civil de que los

⁴⁵ “Sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1936”, *Libro de actas 1936-1941*, AEB, sig. 71.

⁴⁶ Telegrama del Gobierno Civil de la provincia al alcalde de El Bosque (Cádiz, 17 de junio de 1936), AEB, sig. 123.

⁴⁷ Miguel ARDILLA VALENZUELA: escrito dirigido a la Alcaldía de El Bosque (El Bosque, 20 de junio de 1936), AEB, sig. 123.

La ejecutiva del Sindicato estaba compuesta de la siguiente forma: Presidente: José Benítez Moscoso; Vicepresidente: Anastasio Vázquez Oliva; Secretario: Antonio Casas Castro; Tesorero: José Luis Rodríguez Gómez; Vocales: Joaquín Villalva Ardila, Francisco Oliva Oresco y Lucas Franco Merchán.

⁴⁸ Manuel ARDILA VALENZUELA: Carta dirigida al Gobierno Civil de la provincia (El Bosque, 6 de julio de 1936), AEB, sig. 123.

patronos locales se habían negado a pagar las bases pactadas, «pudiendo alterarse orden público.»⁴⁹

Por último, es necesario hacer notar la presencia de algún que otro falangista en El Bosque, pues hay constancia de sus detenciones el 17 de abril⁵⁰, y la actitud del cabo de la Guardia Civil que ejercía la jefatura del puesto de El Bosque en marzo de 1936, cuando detuvo a más de cien obreros por realizar labores agrícolas en el monte Albarracín y sacó a los guardias a la calle con ocasión de una visita al pueblo de ciertos elementos de la izquierda de Benamahoma⁵¹.

3. El golpe de Estado en El Bosque

En la medida de que El Bosque cayó en manos sublevadas el 20 de julio de 1936, lo cierto es que no puede decirse que hubiera una guerra civil entendida como tal, máxime a la luz de que en el pueblo no se dio ninguno de los acontecimientos protagonizados por los militantes de izquierdas⁵² que se produjeron allí donde el dominio gubernamental se mantuvo durante más tiempo⁵³.

No en vano, el alcalde de El Bosque de aquellos días, Manuel Ardila Valenzuela, se limitó a acatar las órdenes llegadas del Gobierno Civil, de forma que publicó el aviso que puede verse en el Anexo III, en el que ordenaba a los vecinos la entrega inmediata de las armas que obrasen en su poder⁵⁴, y trató de mantener el orden público en la medida de sus posibilidades, algo que contrasta con el informe de conducta que emitió su sucesor en el cargo, Diego Corrales Ruiz:

«Al saltar el Glorioso movimiento fecha en que ocupaba la Alcaldía [Sic.] fijó Bando y ordenó a los obreros a la recojida [Sic.] de escopetas dandoles amplias ordenes para proceder con la violencia al que se opusiese a la entrega,

⁴⁹ Manuel ARDILA VALENZUELA: Orden de envío de telegrama dirigida al Jefe de Telégrafos de Ubrique (El Bosque, 17 de julio de 1936).

⁵⁰ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela ...”, p. 321.

⁵¹ Ibid., pp. 319-320.

⁵² Joaquín VÁZQUEZ y Fernando de BURNAY: Certificado de imposibilidad de redacción de informe sobre “crímenes y atropellos cometidos por las ordas [Sic.] marxistas”, AEB, sig. 123.

⁵³ Realmente, durante los días que sucedieron al golpe de Estado lo que se produjo fue un derrumbamiento de la entidad estatal y la consecuente afección en el poder, lo que trajo consigo los consabidos “desmanes” y las consabidas muertes de elementos derechistas, eclesiásticos, etc.

No obstante, es de señalar cómo, por norma general, los alcaldes del Frente Popular se esforzaron por mantener cierto orden en los municipios y evitar las mencionadas represalias.

Véase al respecto Francisco ESPINOSA MAESTRE: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007.

⁵⁴ Manuel ARDILA VALENZUELA: “Aviso (El Bosque, 19 de julio de 1936), AEB, sig. 123.

y que las depositaran para la defensa de la República, no lográndolo por certeza del Cabo de la Guardia Civil que procedió a recojerlas en su buen número de ellas imponiéndoles el pavor, y destitullendolos [Sic.] de la Alcaldia [...].»⁵⁵

Las ordenes que dio el alcalde a quienes fueron a recoger las armas nos son desconocidas, por lo que es imposible asegurar que Ardila Valenzuela les ordenara actuar con violencia. Sin embargo, sí que hay fuentes que atribuyen la responsabilidad de organizar a esos hombres a Juan Barea Fernández, que también habría organizado una comisión para oponerse a los partidarios del golpe de Estado⁵⁶. Es decir, que lo más probable es que se conformara una especie de comisión en la que las decisiones se tomaban de forma colectiva.

De hecho, hay alguna otra narración que pone de manifiesto cómo los militantes izquierdistas de El Bosque tomaron alguna que otra iniciativa cara a defenderse ante un eventual ataque de los sublevados, como es el caso del informe de conducta de Francisco Chacón González:

«Al saltar nuestro Glorioso Movimiento que acaudilló el Generalísimo [Sic.] Franco de esta Sociedad [el Sindicato Agrícola] salieron en patrulla por el termino y recojiendole [Sic.] a los rancheros todas las armas que para su defensa poseian, cortando las vias de comunicación y haciendo frente al pueblo de orden, hasta que se arrojó a la calle ayudado por el elemento de orden el Puesto de la Guardia Civil, ignorando si este tomaria parte, pero que nos ocupa la misma frase que la anterior, que como perteneciente a una Sociedad, no dudaría en colaborar por la defensa de sus puros ideales marxistas.»⁵⁷

Un último aspecto que conviene apuntar respecto a los intentos de resistencia al golpe de Estado es que es posible que no todos los implicados en la recogida de armas las depositasen en el Ayuntamiento, dado que el informe de conducta de Francisco Benítez

⁵⁵ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta de Manuel Ardila Valenzuela (El Bosque, 23 de mayo de 1936), AEB, sig.126.

⁵⁶ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta de Juan Barea Fernández (El Bosque, 12 de junio de 1939), AEB, sig. 126.

⁵⁷ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta del prisionero Francisco Chacón González (El Bosque, 30 de octubre de 1939), AEB, sig. 126.

González indica que las mantuvo en su poder para la posterior defensa de la República y ello hace posible que hablemos de un comportamiento compartido por más bosqueños⁵⁸.

Como se acaba de ver en los testimonios transcritos, frente a los intentos de resistencia de algunos bosqueños, en el puesto de la Guardia civil se estaba fraguando el acatamiento del Bando dictado por los rebeldes y, de hecho, en la mañana del 20 de julio de 1936 el cabo que estaba al mando, Antonio García Gálvez, se hizo dueño de la situación sin mayores problemas.

Es posible que en la “toma de poder” por parte de los alzados tuvieran algo que ver los falangistas u otros elementos de la derecha bosqueña, como se afirma en alguno de los testimonios que se han transcrito más arriba. Sin embargo, lo que está claro es que el protagonismo absoluto lo ostentó el mismo Antonio García Gálvez que, tan pronto como fue dueño de la situación, incautó las armas que había depositadas en el Ayuntamiento y, muy posiblemente, las distribuyó entre los afines al movimiento rebelde. Además de esto, el cabo de la Guardia civil también nombró una comisión gestora que, encabezada por Diego Corrales Ruiz, tiene en su haber ser partícipe de uno de los momentos más trascendentales de la Historia contemporánea de El Bosque⁵⁹.

La que podríamos llamar “sesión de investidura” del primer Ayuntamiento franquista de El Bosque tuvo lugar aquel mismo 20 de julio, a las 16:00, y en su acta queda bien claro quién estaba ejerciendo la autoridad durante aquellas horas:

«En la villa de El Bosque a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis y siendo las diez y seis horas se constituyeron en la casa ayuntamiento los señores [...] Don Diego González Ruiz, Don Florian [Sic.] Calvillo Calvillo, Don Francisco Navarro Román, Don Salvador Durán Marín, Don Gabriel Ardila Benitez, Don Diego Bermudez Suarez y Don Antonio Gallardo Román recibiendo las primeras ordenes de la autoridad militar de esta villa por la que se les nombra gestores de este municipio y se les manda tomar posesión de sus cargos y el último exhibe así mismo otra orden de la autoridad militar por la que se le habilita como secretario de la corporación para el solo objeto de la Comisión gestora.»⁶⁰

⁵⁸ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta de Francisco Benítez González (El Bosque, 25 de mayo de 1939), AEB, sig. 126.

⁵⁹ Jesús ROMÁN ROMÁN: “Manuel Ardila Valenzuela...”, p. 325.

⁶⁰ “Sesión extraordinaria del día 20 de julio de 1936 (El Bosque, 20/07/1936), *Actas 1936-1941*, AEB, sig. 71.

Aunque, de facto, El Bosque pasó a manos sublevadas en las primeras horas de la mañana del 20 de julio de 1936, en lo estrictamente institucional hay que ubicar al momento que acaba de ser reproducido como el punto de inicio en la construcción de un régimen político que nada tiene que ver con el que lo precedió.

4. El inicio de una larga noche: Algunas pinceladas sobre la represión en El Bosque durante el primer franquismo

En efecto, si por algo tiene que ser recordada la fecha del 20 de julio de 1936 en El Bosque es porque, desde luego, la situación que vivían sus vecinos cambió de forma radical e irreversible.

Por supuesto, el primero de los cambios que se dieron aquel día fue el que tiene que ver con el poder municipal en la medida de que, si hasta los días previos puede pensarse que era ejercido por un colectivo más o menos amplio de bosqueños, a partir de la caída del pueblo en manos de los sublevados el Ayuntamiento será una entidad subsidiaria del ejército, sobre todo en lo que tiene que ver con el orden público.

El mejor ejemplo de esta situación es el de la toma de posesión de la comisión gestora, en la que se ve a la perfección cómo tanto los concejales como el encargado de tomar acta fueron directamente designados por el cabo de la Guardia civil que había dictado el Bando de guerra unas horas antes. En lo sucesivo, aun siendo cierto que Falange jugó un papel transcendental en la vida política de la zona alzada y que el poder político le fue devuelto a las oligarquías tradicionales, el estamento militar será el que determine el transcurrir de la existencia de quienes, como los habitantes de El Bosque, vivieron en el espacio dominado por los sublevados.

En este sentido, la represión violenta a la que fueron sometidos los potenciales opositores al régimen fue fruto de la identidad que un sector del ejército había adquirido durante la guerra de África y que, por definirla de algún modo, se caracterizó por la aspiración a una rápida carrera militar, por un nacionalismo españolista exacerbado y por su ideología claramente antidemocrática⁶¹:

⁶¹ Alfonso IGLESIAS AMORÍN: “La cultura africanista en el Ejército español (1909-1975)”, *Pasado y Memoria*, 15, pp. 99-122, p. 100. Recuperado de Internet: <https://www.redalyc.org/pdf/5215/521555004005.pdf> [10/12/2021].

«En el plano ideológico, predominaba el pensamiento conservador, siendo frecuente la orientación de extrema derecha. Esto se complementaba con una visión negativa del sistema parlamentario y la política en general, que se convertía en animadversión respecto a fuerzas como el anarquismo o el socialismo.»⁶²

Aparte de eso, si por algo se caracterizaron los militares africanistas fue por concebir la acción militar en términos coloniales, lo que suponía una bajísima consideración humana para con el enemigo y, sobre todo, una exaltación de la virilidad y de la muerte que llevó a los africanistas, y especialmente a la Legión, a actuar con extrema crueldad contra la población, primero marroquí y más tarde española⁶³.

Si se tiene en cuenta la cultura que, someramente, ha quedado descrita, es fácil entender cómo una de las principales aspiraciones de los sublevados fuera sembrar el terror entre la población española, como afirmó Emilio Mola en la primera de sus Instrucciones reservadas cara a la preparación del golpe de Estado:

«Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.»⁶⁴

Aparte de las palabras de Mola, se podrían poner como ejemplo otras muy parecidas de Franco, Sanjurjo, Queipo de Llano o cualquiera de los principales protagonistas del alzamiento militar o incluso de la trama civil que lo acompañó. Sin embargo, la cita que se ha transcrito es más que suficiente para entender por qué una buena cantidad de bosqueños abandonó el municipio tan pronto como se hizo efectiva la toma de poder por parte de Antonio García Gálvez, algo que tiene que ser ilustrado con el informe de conducta de Francisco Chacón González:

«Poco más tarde y hecho dueño el Cuerpo de la Guardia Civil de la situación del pueblo se huyeron a la serranía en partidas numerosas, en las que les figuraba este individuo que nos ocupa por lo que se vé [Sic.] su temeridad por

⁶² Ibid., p. 103.

⁶³ Ibid., p. 105.

⁶⁴ Citado en Alberto REIG TAPIA: *Ideología e Historia*, Barcelona, Akal, 1986, p. 146.

sus actuaciones puramente extremistas, ignorando el que suscribe cual [Sic.] hubiese sido su actuación en la zona roja recién-liberada.»⁶⁵

Otra de las utilidades de la cita de Mola que se ha transcrito más arriba es la de servir de explicación básica para el proceso represivo que se abrirá en El bosque a partir del 20 de julio de 1936. Pero antes de hablar de él, es necesario hacer algunas aclaraciones que ayuden a entender lo que se diga a continuación:

1. Que el Archivo Histórico Municipal de El Bosque, aparte de ser objeto de un incendio en la década de 1980⁶⁶, parece haber sido “purgado” de toda la documentación relativa al funcionamiento cotidiano de la Falange en los años 30 del s. XX y, por supuesto, de todo lo que tiene que ver con el aspecto represivo en la configuración del *Nuevo Estado*⁶⁷.
2. Que el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC) también fue purgado en algún momento del franquismo y que, por ende, no es una fuente a tener en cuenta en el estudio de la represión inicial del franquismo salvo en contadas excepciones⁶⁸.
3. Que, quizás por tratarse de un pueblo pequeño, la huella de El Bosque en la prensa provincial de la época es poco menos que inexistente, por lo que tampoco puede ser tomada en cuenta para la reconstrucción histórica del proceso represivo en el municipio.

Pese a estas salvedades, también es de reconocer cómo en el Archivo Histórico Municipal de El Bosque obran algunos documentos especialmente interesantes que, unidos a los libros de Registro de Defunciones del Juzgado de Paz del municipio, permiten recuperar algunos de los nombres de los asesinados por el franquismo e incluso estudiar los tiempos en los que se produjo el proceso represivo, aunque sea de forma superficial.

Sobre la documentación que puede encontrarse en el Archivo Histórico Municipal de El Bosque, es necesario señalar un documento de noviembre de 1936 en el que se recogen

⁶⁵ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta del prisionero Francisco Chacón González (El Bosque, 30 de octubre de 1939), AEB, sig. 126.

⁶⁶ “El Bosque (Cádiz): Destruído el Archivo Municipal en un incendio”, *ABC* (Sevilla), 27 de enero de 1931.

⁶⁷ Este aspecto no es, en absoluto, exclusivo de El Bosque, sino que es normal en la práctica totalidad de los pueblos andaluces. No obstante, conviene mencionarlo para que el lector se haga una idea sobre la provisionalidad permanente de todos los estudios sobre la represión en el mundo rural andaluz.

⁶⁸ El Archivo Histórico Provincial contiene la documentación emanada del Penal del Puerto de Santa María, pero para el caso de El Bosque esta documentación es mínima.

un total de 17 hombres que, con total seguridad, murieron en el verano y el otoño de 1936⁶⁹. Este listado puede verse en los Anexos IV y V, pero a todas luces resulta insuficiente a la hora de valorar con cierta precisión el nivel de ensañamiento de los golpistas con la población del municipio.

Por ese motivo, para completar la información obtenida en la citada lista, se ha recurrido a algún que otro censo de viudas y huérfanos contenido entre los legajos de correspondencia municipal de aquellos años⁷⁰ y se han cruzado los nombres de esas personas con los padrones de 1936 y 1937⁷¹. A todo ello hay que sumar el examen al que se han sometido los libros de registro de defunciones que obran en el Juzgado de Paz de El Bosque, lo que ha permitido aumentar la lista de represaliados por el fascismo hasta los 31 nombres, que representan el 4,6% de la población masculina de El Bosque en 1936⁷².

Los nombres de los asesinados y de muchos de sus familiares directos están recogidos en los anexos documentales del presente informe, por lo que no cabe detenerse en ellos más que para indicar que se ha optado por incluir a sus viudas y huérfanos porque, desde luego, tienen que ser considerados como víctimas en la medida de que, además de haber perdido a un ser querido, tuvieron que padecer muchas de las consecuencias de las que se hablará en lo que sigue.

En este sentido, podría resultar ilustrativa la historia de los hermanos Ana, Dolores y Antonio Casas Oñate, que eran hijos de un huido, Antonio Casas Castro⁷³, y se vieron separados de su madre a consecuencia de las penurias por las que pasaban después de que el padre tuviera que abandonar El Bosque para conservar su vida. De hecho, fue la propia Adelaida Oñate Martínez la que solicitó el ingreso de sus tres hijos en un centro benéfico provincial, como puede comprobarse en el acta del pleno del 15 de septiembre de 1937:

⁶⁹ Diego CORRALES RUIZ: “Relación de personas fallecidas con motivo de la actual Guerra en este término municipal (El Bosque, 24 de noviembre de 1936)”, AEB, sig. 123.

⁷⁰ AEB, sigs. 123 a 127.

⁷¹ AEB, sig. 1031.

⁷² Por el momento no se ha encontrado el nombre de ninguna mujer, aunque esto no tiene porqué significar que no las hubiera entre los asesinados.

La población total de El Bosque en diciembre de 1936 era de 1.292 personas, de las que 666 eran hombres y 626 mujeres.

Diego CORRALES RUIZ: “Resumen del Padrón Municipal de 31 de diciembre de 1936 (El Bosque, 3 de febrero de 1937)”, AEB, sig. 1028.

⁷³ Había sido el secretario de la Sociedad de Obreros Agricultores, como puede verse en la nota N.º 48.

«Se dá [Sic.] cuenta de escrito que presenta en la Corporación municipal de esta villa D.^a Adelaida Oñate Martínez en súplica de que por esta Corporación se hagan las gestiones pertinentes para el ingreso de tres hijos pequeños de la solicitante en algún Establecimiento Benéfico Provincial, por encontrarse su marido Antonio Casas Castro ausente e ignorado paradero, desde hace más de un año, y encontrarse dicha solicitante enferma e imposibilitada para poderle ganar el sustento más indispensable para su manutención.»⁷⁴

Después de deliberar sobre el asunto, los gestores de El bosque acordaron facultar al alcalde para que realizase las gestiones necesarias para que la beneficencia provincial se ocupara de los hermanos Casas Oñate, ingresando las dos niñas en el Hospicio provincial a finales de noviembre o principios de diciembre de 1937⁷⁵. Sin embargo, su hermano Antonio no fue ingresado hasta un año después⁷⁶, es posible que porque las instalaciones estaban saturadas por los cientos de niños de toda la provincia que se encontraban en situaciones similares.

Otra de las cuestiones fundamentales de la represión que padecieron una buena cantidad de bosqueños es la judicial, que afectó a no menos de 26 personas⁷⁷. A modo de ejemplo, merece la pena comentar el caso de Juan Melgar Menacho, que ingresó en la cárcel por auxilio a la rebelión el 13 de octubre de 1941 y salió en libertad condicional en junio de 1943. Pese a haber salido de prisión, las autoridades franquistas no le permitieron volver a El Bosque ni a Benacoaz, donde residía al ser encarcelado, sino que fue desterrado a Montellano (Córdoba). En el municipio cordobés debió pasar grandes penalidades económicas, dado que el 3 de abril de 1946 remitió una carta al Director de la Prisión solicitando autorización para mudarse a Ubrique o Prado del Rey, donde tenía algunas posibilidades de encontrar sustento, sin que en su expediente carcelario haya ninguna respuesta al respecto⁷⁸.

⁷⁴ “Sesión pública ordinaria de primera convocatoria del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y siete”, *Actas 1936-1941*, AEB, sig. 71.

⁷⁵ Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz: Orden de ingreso en la Casa matriz de Expósitos de las niñas Ana y Dolores Casas Oñate (Cádiz, 24 de noviembre de 1937), AEB, sig. 124. El documento está firmado por su madre, Adelaida Oñate Martínez.

⁷⁶ Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz: Orden de ingreso en el Hospicio provincial de Antonio Casas Oñate (Cádiz, 13 de diciembre de 1938), AEB, sig. 125.

⁷⁷ Conviene apuntar que Ángel Medina Linares nos ha aportado una lista de encausados de El Bosque y, aparte de agradecer su colaboración, indicar que no se reproduce por no responder directamente al trabajo realizado en base a esta beca.

⁷⁸ Expediente carcelario de Juan Melgar Menacho (Puerto de Santa María, 1941-1946), AHPC, Fondo de la Prisión del Puerto de Santa María, Expediente 1, Caja 29369.

Normalmente se divide la represión judicial en dos etapas bien definidas, la que se inicia a los pocos meses del golpe de Estado y la que tiene su punto de comienzo después de la finalización de la guerra, el 1 de abril de 1939, cuando se produce una auténtica avalancha represiva a consecuencia de los juicios contra quienes habían luchado del lado de la II República.

En el caso de El Bosque, aunque durante el periodo de guerra menudean los informes contra los vecinos de izquierdas, esa avalancha se iniciará el 25 de mayo de 1939, fecha en la que fue designado un Juez Instructor de Guerra para ocuparse de “impartir justicia” a los bosqueños que volvían de la que había sido zona republicana o, simplemente, habían militado en alguna de las organizaciones obreras o republicanas con presencia en el pueblo⁷⁹.

A partir de ese punto, en la documentación municipal abundan tanto las solicitudes de informes de conducta firmados por el auditor de guerra como los propios informes de la Alcaldía⁸⁰, lo que es una muestra del terror en el que vivían al menos una parte de los vecinos de El Bosque.

Como es sabido, las cárceles que había en la España de 1936 resultaron completamente insuficientes para albergar a la enorme cantidad de reclusos de después de la guerra, por lo que los alzados tuvieron que improvisar prisiones e incluso construir campos de concentración para paliar ese déficit de espacio. En este sentido, es significativa una carta remitida al Ayuntamiento de El Bosque por su homónimo de Grazalema en la que podía leerse que

«Con el fin de cumplimentar orden del Servicio Nacional de Prisiones ruego a V. S. que con la posible urgencia me manifieste si en esa Población o pueblos de su Partido existe algún inmueble que pueda ser utilizado al objeto de instalar Establecimientos de reclusión o Colonias y Campos de Trabajo; debiendo V. S. recoger y comunicarse los datos de situación, extensión superficial o capacidad, estado de conservación de los edificios según las referencias que obtenga, persona individual o jurídica que obste [Sic.] la

⁷⁹ Jefatura del Servicio de Justicia de Cádiz: Carta a la Alcaldía de El Bosque (Cádiz, 25 de mayo de 1939), AEB, sig. 126.

⁸⁰ Especialmente en AEB, sig. 126.

propiedad o la posesión y cuantos otros antecedentes considera utiles para la completa información que le interesa.»⁸¹

Lamentablemente, la respuesta a esa carta no se conserva en el Archivo Histórico Municipal de El Bosque, aunque sí que hay rastros documentales del paso de algunos bosqueños por instalaciones como las que se mencionan en la cita precedente.

Por ejemplo, puede comentarse el caso de José Téllez Calvillo, que fue enviado a El Bosque desde el Campo de concentración de Carcagente (Valencia), «ya que en este Campo de Concentración se carece de antecedentes, y su ficha se ha redactado solamente a base de las declaraciones que él presta; por lo tanto, habiendo sido evacuado de este primer local de prisioneros sin ser avalado.»⁸² Esa carta fue redactada el 13 de abril de 1939, doce días después del final oficial de la guerra, y 5 días más tarde se escribía otra en el Campo de concentración de Cerezo de Abajo (Segovia) en la que se solicitaba que José Téllez fuera detenido y enviado al mismo⁸³, por lo que es muy posible que su detención se produjera tan pronto como llegó a su pueblo.

Otro de los bosqueños que pasó por los campos de concentración del primer franquismo fue José Aguilera Domínguez, que en mayo de 1939 se encontraba ingresado en el Campo de concentración de Guadix⁸⁴ y 3 meses más tarde estaba en el Batallón de Trabajadores de Teruel, desde donde se solicitaba un informe de conducta⁸⁵. A buen seguro, el documento que redactó el alcalde en esta segunda ocasión tiene muchas similitudes con el que remitió al primer destino penitenciario de José Aguilera, por lo que merece la pena transcribirlo en parte con el objeto de que el lector pueda hacerse una idea de hasta qué punto llegó el ensañamiento de las nuevas autoridades contra los vecinos de izquierdas:

«[...] Durante su estancia en esta localidad fué [Sic.] significado en huelgas y motines apareciendo en cuantos grupos se reunían, se hallaba afiliado al Sindicato Agrícola donde se congregaban todos los partidos extremistas, sobre el año 1935 se austentó de esta localidad y según los informes que me han suministrado se fué a San José del Valle (Jerez) con el proposito de

⁸¹ Alcaldía de Graza lema: Carta al alcalde de El Bosque (Graza lema, 24 de mayo de 1938), AEB, sig. 125.

⁸² Jefatura del Campo de concentración de Carcagente: Carta a la Alcaldía de El Bosque (Carcagente, 13 de abril de 1939), AEB, sig. 126.

⁸³ Jefatura del Campo de concentración de Cerezo de Abajo: Orden de detención de José Téllez Calvillo (Cerezo de Abajo, 18 de abril de 1939), AEB, sig. 126.

⁸⁴ Jefatura del Campo de concentración de Guadix: Solicitud de informe de conducta de José Aguilera Domínguez (Guadix, 3 de mayo de 1939), AEB, sig. 126.

⁸⁵ Jefatura del Batallón de Trabajadores de Teruel: Solicitud de informe de conducta de José Aguilera Domínguez (Teruel, 29 de agosto de 1939), AEB, sig. 126.

trabajar donde seguramente le cogió el Glorioso movimiento salvador de nuestra Patria.»⁸⁶

Más allá del informe, lo que dejan claro los casos de Juan Melgar, José Tellez y José Aguilera es que aquellos bosqueños que tuvieron la mala fortuna de caer en las manos de la justicia franquista fueron trasladados de un lugar a otro sin tener en cuenta su lugar de residencia, lo que a su vez implicaba un castigo para sus familias y lleva a recordar lo dicho más arriba sobre las viudas y los huérfanos de los asesinados.

Aparte de la represión estrictamente penal y violenta, algunos bosqueños tuvieron que enfrentarse a la incautación de sus bienes por parte del Estado, como le ocurrió a José Pacheco Sierra, que fue trasladado a la Prisión Provincial en agosto de 1937⁸⁷ y un mes más tarde se vio despojado de todo cuanto poseía «para responder a las Responsabilidades Civiles.»⁸⁸

Además de todo esto, muchos de los que habían sido empleados municipales durante el periodo republicano fueron despojados de sus empleos por ser considerados «perjudiciales para la tranquilidad y buen sostenimiento del orden interior y exterior de esta población»⁸⁹, siendo este el caso del electricista Enrique Oñate Martínez, del capataz de carreteras Melchor Ruiz Medinilla y del peón caminero Miguel Ruiz Bellido, que fueron despedidos en agosto de 1936⁹⁰. Algo más tarde, ya en septiembre, les tocó el turno a otros cuatro trabajadores, que además fueron descritos con unas palabras que conviene reproducir:

«Don. Santiago Perez [Sic.] Fernandez de Castro, Secretario del Ayuntamiento, que despues de ser persona con bastantes relaciones con el llamado Frente Popular y colaborar con él, ha abandonado su destino é [Sic.] ignorandose su actual paradero.

Miguel Ardila Valenzuela, Jefe de la Guardia Municipal, que también ha tenido bastantes relaciones con el mismo partido antes dicho y despues de

⁸⁶ Diego CORRALES RUIZ: Informe de conducta de José Aguilera Domínguez (El Bosque, 6 de mayo de 1939), AEB, sig. 126.

⁸⁷ Gobierno Militar de Cádiz: Orden de traslado a prisión de Joaquín Pacheco Sierra, Francisco Ardila Carretero y Francisco Fernández Pulido (Cádiz, 15 de agosto de 1937), AEB, sig. 124.

⁸⁸ Comandancia Militar de Arcos de la Frontera: Solicitud de informe de bienes de Joaquín Pacheco Sierra (Arcos de la Frontera, 4 de octubre de 1937), AEB, sig. 124.

⁸⁹ Diego CORRALES RUIZ: Carta al Gobernador Civil de la provincia de Cádiz (El Bosque, 9 de agosto de 1936), AEB, sig. 123.

⁹⁰ Ibid.

hacer cada momento una propaganda desastrosa entre los demas empleados municipales.

Francisco Martin Lopez y Fernando Ordoñez Castellano que actualmente estaban afiliados al partido de [Sic.] ya tantas veces nombrado.

Yldefonso Jimenez Olmedo, Recaudador municipal, que tambien ha tenido bas [Sic.] con todos estos individuos colaborando en su mayoria con el primero de dichos señores Perez Fernandez de Castro.⁹¹

En cuanto al Sindicato Agrícola, no sorprenderá que se diga que fue disuelto tan pronto como los alzados fueron dueños de la situación en El Bosque, de forma que el monte Albarracín pasó a manos de un Ayuntamiento que, en diciembre de 1937, prohibió su uso salvo que se presentara un permiso firmado por el alcalde⁹².

Algo menos de un año después, a principios de octubre de 1938, el alcalde bosqueño informaba al comandante del puesto de la Guardia Civil de que el citado monte había sido incautado en marzo de aquel año, por lo que le solicitaba que vigilara el «aprovechamiento de bellotas»⁹³, especialmente mientras durara la montonera. Como resultado de aquella carta, se formularon al menos cuatro denuncias: una contra tres mujeres por recoger los frutos de las encinas⁹⁴, posiblemente para paliar el hambre, y otra contra un hombre que, en palabras de la Guardia civil, “abandonó” su ganado en el que había sido monte comunal⁹⁵.

Ya en 1941, el Catastro de El Bosque señalaba a Falange Española y Tradicionalista de las JONS como propietaria del monte Albarracín, que estaba compuesto por veinte hectáreas de monte bajo, ciento ochenta de quejigal, trescientas de encinas y otras quince de monte bajo⁹⁶, lo que suma un total de quinientas quince y hace del partido único del franquismo uno de los mayores propietarios rústicos del municipio.

⁹¹ Diego CORRALES RUIZ: Carta al Gobernador Civil de la provincia de Cádiz (El Bosque, 3 de septiembre de 1936), AEB, sig. 123.

⁹² Diego CORRALES RUIZ: “Bando (El Bosque, 21 de diciembre de 1937), AEB, sig. 124.

⁹³ Diego CORRALES RUIZ: Carta alcomandante delPuesto de la Guardia Civil (El Bosque, 5 de octubre de 1938), AEB, sig. 126.

⁹⁴ Jefatura del puesto de la Guardia civil de El Bosque: Denuncia contra Francisca González Venegas, María Pacheco Romero y Joaquina García Ruiz. (El Bosque, 1 de noviembre de 1938), AEB, sig. 126.

⁹⁵ Jefatura del puesto de la Guardia civil de El Bosque: Denuncia contra Antonio Domínguez Amado (El Bosque, 1 de enero de 1938), AEB, sig. 126.

⁹⁶ Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de El Bosque: relación de propietarios (El Bosque, 1941), AEB, sig. 1825.

5. Conclusiones

Aunque, normalmente, se señala el 12 de abril de 1931 como la fecha del inicio de la democratización del mundo rural español, el caso de El Bosque es distinto a la luz de que, gracias a su alcalde del periodo dictatorial, se puso en marcha una iniciativa que, por un lado, vino a romper los cacicazgos tradicionales y, por el otro, puso en manos de la mayoría social del municipio unos recursos de alto valor económico.

Obviamente, tal iniciativa no es otra que la recuperación para el uso en común del monte Albarracín y su posterior cesión al Sindicato Agrícola, lo que, de algún modo, supone cierta democratización tanto en el acceso a la tierra como en la toma de decisiones sobre la misma.

Respecto a esto último, es importante tener en cuenta que, aun siendo cierto que los detractores del Sindicato Agrícola reprochaban a sus gestores actuaciones opacas, el hecho de poner en manos de los socios la posibilidad de acceder al monte Albarracín implicaría que aquellos procuraran ser tratados de una forma similar e incluso que fiscalizaran a la dirección de la entidad.

Evidentemente, esto último no deja de ser una hipótesis que solo podría ser constatada a la luz de la documentación interna del Sindicato, pero hay que tenerla en cuenta porque sustituye a la que se formuló al principio de este trabajo y sirve para explicar mucho de lo que ocurra durante el periodo republicano y los primeros años del franquismo.

En este sentido, es de recordar cómo la fundación del Sindicato supuso que la población de El Bosque se viera dividida entre afines y detractores, habiendo momentos en los que tal división se muestre de forma violenta. A grandes rasgos, puede decirse que los partidarios del ente sindical se posicionaban a la izquierda del espectro ideológico y sus enemigos enfrente, llegándose incluso a implicar en la sublevación de Sanjurjo.

Por las dinámicas internas de la II República, ambos colectivos se turnaron en el ejercicio del poder político municipal, que fue lo que les permitió a las derechas tomarse la revancha contra los izquierdistas de El Bosque y viceversa.

Ahora bien, en este punto es necesario señalar cómo la intensidad de la revancha de las derechas fue mayor que la de sus oponentes, o al menos es lo que parece ante la ausencia de rastros de detenciones o clausuras de establecimientos por causas supuestas.

Respecto a este último asunto, el de las clausuras de establecimientos, cabe recordar que las izquierdas procedieron contra el Casino Radical después de un asesinato y que la taberna de Rafael Benítez Ruiz fue cerrada porque el alcalde pensaba que allí tenían lugar reuniones del Sindicato Agrícola. En cualquier caso, esta también es una conclusión provisional, que debería ser revisada con más información de la que se dispone en estos momentos.

En otro orden de cosas, es de destacar cómo el proceso represivo que se abrió el 20 de julio de 1936 se llevó por delante las vidas de varias decenas de bosqueños, provocó que algunos de ellos hicieran varios años de “turismo penitenciario”⁹⁷ y condenó al más absoluto ostracismo a las mujeres e hijos de quienes se incluyen en estos dos colectivos. Es decir, que, con el golpe de Estado y la represión que le siguió, la oligarquía bosqueña “corrigió” los efectos democratizadores de la gestión de las izquierdas e instaló en El Bosque un clima de terror que paralizó a sus opositores para las próximas décadas.

Respecto a este asunto, cabe pensar que la muerte violenta de un buen grupo de personas, en el tiempo que va desde julio hasta noviembre de 1936, debió generar un importante clima de terror en una población de poco más de 1.200 habitantes. Este aspecto queda bien reflejado en el Anexo V, donde es fácil ver cómo todos los asesinatos que han podido fecharse se produjeron en ese periodo de tiempo.

Pero además de los asesinatos, el señalamiento público que significaba encontrarse en el grupo de los “perdedores” debió significar un auténtico castigo diario para las cónyuges e hijos de los asesinados y del resto de represaliados, máxime en un municipio de las dimensiones de El Bosque y a la luz de la intensidad con la que las derechas ejercieron su revancha en 1934, cuando todavía existía alguna posibilidad de que las izquierdas volvieran al poder municipal.

En otro orden de cosas, hay que decir que la incautación definitiva del monte Albarracín y su paso a manos de Falange tiene que considerarse como otra manifestación, si se quiere más simbólica, del punto hasta el que llegaron las derechas en la configuración del *Nuevo Estado*.

⁹⁷ Es un apelativo puesto por el propio Director general de prisiones durante el primer franquismo, Máximo Cuervo Radigales, a la política penitenciaria que venía practicando y se basaba en la dispersión constante de los presos, los malos tratos, el hacinamiento y, al fin y al cabo, la humillación constante.

Sobre este asunto, conviene pensar que el cambio de manos del terreno comunal tiene que ser considerado no en términos referentes a la gestión administrativa, sino como un acto que serviría para privar al menos a parte de las familias de los afiliados al Sindicato Agrícola del aprovechamiento del monte, dado que es muy probable que este quedara circunscrito a los falangistas y porque para ingresar a Falange eran necesarios una serie de avales que no todo el mundo conseguía.

Por consiguiente, puede concluirse que el 20 de julio de 1936 tiene que considerarse como uno de los puntos de inflexión más importantes de la Historia reciente de El Bosque, en el que los ostentadores tradicionales del poder político volvieron a obtenerlo de una forma irreversible, y cruel, para los próximos cuarenta años. A partir de esa fecha, una parte de los bosqueños tuvo que resignarse a vivir como seres de segunda, mientras la otra aprovechaba los beneficios que el *Nuevo Estado* había reservado para sus apoyos, entre otros poder acceder al uso del monte Albarracín.

Bibliografía citada

Leandro ÁLVAREZ REY: “Un «burgo podrido» en Andalucía”, *Revista de Historia Contemporánea*, 9-10 (1), 1999-2000, pp. 219-237. Recuperado de Internet: http://institucional.us.es/revistas/contemporanea/9_10_I/art_11.pdf.

Jordi CANAL (Coord.): *Historia contemporánea de España*, 2 vols., Madrid, Taurus, 2017.

Diego CARO CANCELA: *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos Políticos*, Cádiz, Diputación Provincial, 1987.

Francisco ESPINOSA MAESTRE: *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2007.

Alfonso IGLESIAS AMORÍN: “La cultura africanista en el Ejército español (1909-1975)”, *Pasado y Memoria*, 15, pp. 99-122, p. 100. Recuperado de Internet: <https://www.redalyc.org/pdf/5215/521555004005.pdf>.

Santiago MORENO TELLO (Ed.): *La destrucción de la democracia. Vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz* (2 vols), Sevilla, Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, 2011, Vol. 1. Recuperado de Internet: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78789.html#toc-documentos-adjuntos>.

Alberto REIG TAPIA: *Ideología e Historia*, Barcelona, Akal, 1986.

Julián SANZ HOYA: *De la resistencia a la reacción: las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Ed. Universidad de Cantabria, 2006.

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de El Bosque

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

ABC

Diario de Cádiz.

Gaceta de Madrid

La Información (Cádiz).

La Voz Radical (Cádiz)

Anexo I: Noticia de la proclamación de los candidatos a compromisarios de la provincia de Cádiz

EN LA AUDIENCIA

Proclamación de candidatos para las próximas elecciones de compromisarios

NO SE PRESENTARON LOS PARTIDOS DE CENTRO, DERECHAS, RADICALE SY CONSERVADORES

En la mañana de ayer, en la Sección primera de la Audiencia, se reunió la Junta Provincial del Censo, para la proclamación de candidatos, para las próximas elecciones de compromisarios, a la designación de Presidente de la República.

Preside la reunión el que lo es de la Junta, don Valentín de la Varga, y concurren los vocales señores Pérez Llorca, Villar, Muñoz Crespo, García de Sola, Pemán, García Mroa, Zamalea, Clotet, actuando de secretario el que lo es de dicha Junta don Antonio Alonso Giráldez, concurriendo también el jefe del Negociado don Manuel Chozas y los señores González y Chozas.

Asisten al acto los diputados don Gabriel González Taltabull, don Juan Manuel Sánchez Caballero, don Daniel Ortega, don Juan Campos Villagrán, don Rafael Calvo Cuadrado y don Francisco Aguado de Miguel.

A las diez próximamente comenzó la entrega de propuestas para candidatos, que alcanzó un número considerable, siendo recusados varios por venir en algunas más nombres de los reglamentarios.

Terminada la entrega, se procedió a la proclamación de candidatos, que formaba un total de 228, de los diferentes partidos del Frente Popular, que son los únicos que van a la lucha por esta provincia, pues los partidos radicales, centro, conservadores y de derechas no han presentado candidatos.

De los 228, sólo 10 han de ser los que luchen, pues los otros, como se sabe, son nombrados para el control e intervención en la elección.

Los presentados por los partidos son:

Don Federico Portillo García, don José Domínguez Camacho y don Antonio Roma Rubies, por el Partido Socialista, y proceden de Cádiz, Setenil y Jerez de la Frontera, respectivamente.

Don Andrés Banilla, comunista, de Jerez de la Frontera.

Don José de Barrasa y Muñoz de Bustillo y don Diego Gómez Serrano, de Unión Republicana, de Cádiz y Jerez de la Frontera.

Don aSantiago Pérez y Fernández de Castro y don Adolfo Sánchez Cabezas, de Izquierda Republicana, de El Bosque y de La Línea.

Por las minorías van a la elección como independientes don Antonio Alonso Giráldez y don Joaquín Díaz Romero.

Antes de darse por terminado el acto se desestimó una propuesta del señor Taltabull sobre la constitución de las mesas.

A la una próximamente terminó el acto, al que asistieron numerosas personas y casi la totalidad de los presentados para candidatos.

Fuente: *La Información*, 24 de abril de 1936.

Anexo II: Edicto de recogida de armas dictado por el alcalde del Frente Popular

Don Juan Navarro Chacon, Alcalde accidental de esta villa,

H A G O S A B E R : Que en cumplimiento a ordenes de la Superioridad y haciendo uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de orden público, requiero al vecindario para que en el día de hoy y antes de la puesta del sol, entreguen al Comandante de este Puesto de la Guardia Civil, todas las armas, tengan o no licencia, en cuanto a las cortas, y exceptuando únicamente las que tengan licencia de caza y para cazar.

Lo que hago público por medio del presente y otros de igual tenor, en evitación de los perjuicios que se puedan ocasionar.

El Bosque 21 de Febrero de 1,936.

El Alcalde,

Fuente: AEB, sig. 123.

Anexo III: Aviso de recogida de armas dictado por Manuel Ardila Valenzuela el 19 de julio de 1936⁹⁸

AVISO

DON MANUEL ARDILA VALENZUELA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE EL BOSQUE.

HAGO SABER: QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS ORDENES DE LA SUPERIORIDAD Y HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERRE LA VIGENTE LEY DE ORDEN PÚBLICO, REQUIERO POR MEDIO DEL PRESENTE Y OTROS DE IGUAL TENOR A TODO EL VECINDARIO PARA QUE EN PLAZO MAS CORTO DE CUATRO HORAS Y A CONTAR DESDE LA SALIDA DEL SOL, ENTREGUEN EN ESTA ALCALDIA DE VILLA DE EL BOSQUE, TODA LAS ARMAS TENGAN O NO LICENCIAS, EN CUANTO A CORTAS, Y EXCEPTUADAS UNICAMENTE LAS DE LOS GUARDAS Y CAPATACES DE CAMPO Y CARRETERAS.

LO QUE HAGO PÚBLICO POR MEDIO DEL PRESENTE Y OTROS DE IGUAL TENOR Y ROGANDO AL VECINDARIO DE MI CONFIANZA NO DE LUGAR A QUE MI AUTORIDAD [Tachado] LE CAUSE PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONAR.

VIVA ESPAÑA

El Bosque á 19 de julio de 1936.

Fuente: AEB, sig. 123.

⁹⁸ En este caso se ha optado por la transcripción del documento a consecuencia de las grandes dimensiones del original, que harían imposible su lectura en el caso de que se reprodujera en tamaño A4.

Anexo IV: Lista de asesinados por el fascismo en El Bosque elaborada por el Ayuntamiento del municipio.

Relacion de las personas fallecidas con motivo de la actual Guerra en este termino Municipal, con expresion de sus nombres, edad, y profesion como al mismo tiempo nombre de sus cónyuge.

Nombres y apellidos de los fallecidos.	Edad	Profesion	Nombres y apellidos de sus cónyuge.	Numero de hijos que deja.
Cristobal Alvarez Nuñez.	24.	Campo.	Antonia Manchado Manchado.	1.
Diego Oliva Cava.	35.	Campo.	Maria Romero Sanchez.	2.
Diego Oliva Piñero.	42.	Campo.	Rosario Castellano Nuñez.	2.
Juan Navarro Chacon.	45.	Campo.	Ana Villalva Ynfante.	2.
Jose Gil Vera.	65.	Campo.	Francisca Barea Franco.	2.
Fernando Carretero Moscoso.	37.	Campo.	Maria Jimenez Gil.	3.
Ydelfonso Jimenez Olmedo.	35.	Empleado.	Josefa Andrades Franco.	4.
Francisco Oñatez Blanco.	21.	Carpintero,		
Martin Carretero Vermejo.	35.	Campo.	Maria Lozano Peña.	5.
Bladio Rodriguez Nuñez.	45.	Campo.	Blasina Garcia Moteos.	4.
Miguel Melgar Moscoso.	48.	Campo.	Gertrudis Burgos Sarmiento.	
Francisco Oliva Grosco.	39.	Campo.	Tomasa Oliva Piñero.	3.
Miguel Ruiz Bellido.	32.	Caminero.	Teresa Pozo Roman.	3.
Andres Mula Vega.	57.	Campo.	Rosario Jimenez Franco.	
Antonio Marchante Gallardo.	27.	Campo.		
Juan Franco Mateos.	40.	Albañil	Antonia Ruiz Bellido.	5.
Fernando Romero Trujillano.	31.	Campo.	Ysabel Sanchez Molina.	2.
Manuel Trujillano Jarillo	58.	Campo.	Maria Oliva Piñero.	7.
Jose Perez Sierra.	59.	Campo.	Dolores Acebedo Marquez	4.
Jose Barea Fernandez.	30.	Campo.	Antonia Jimenez Gallardo	3.
Juan Ruiz Bellido	27	Campo		

Para que conste remitir Al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia se exhibe la presente en la Villa de El Bosque a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde.

Fuente: AEB, sig. 123.

Anexo V: Lista de asesinados por el franquismo⁹⁹

Víctimas 24/11/1936								
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Oficio	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en el Registro Civil
Álvarez	Muñiz	Cristóbal	Campo	24	Antonia Manchado Manchado			
Barea	Fernández	José	Campo	30	Antonia Jiménez Gallardo			
Carretero	Moscoso	Fernando	Campo	37	María Jiménez Gil	14/10/1936	El Bosque	22/03/1980
Carretero	Bermejo	Martín	Campo	35	María Lozano Peña			
Franco	Mateos	Juan	Albañil	40	Antonia Ruiz Bellido			
Gil	Vera	José	Campo	65	Francisca Barea Franco	24/09/1936	El Bosque	10/08/1931

⁹⁹ Se separan en tres listas. La primera reproduce del Anexo III, en la segunda se incluyen los nombres encontrados en el Registro de Defunciones del Juzgado de Paz y la tercera se ha elaborado en base al cruce de las listas de huérfanos con los padrones de 1936 y 1937.

Los nombres contenidos en las dos primeras listas son víctimas seguras de la represión fascista. En el caso de la tercera, ha y algunas seguras, las que se han podido confirmar en base al Registro Civil, y otras que no, pero que se incluyen con el fin de ilustrar hasta qué punto llegó el ocultamiento de información por parte del franquismo.

Víctimas 24/11/1936

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Oficio	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en el Registro Civil
Jiménez	Olmedo	Ildefonso	Empleado	35	Josefa Andrade Franco	07/08/1936	En las inmediaciones de El Bosque	22/07/1949
Marchante	Gallardo	Antonio	Campo	27				
Melgar	Moscoso	Miguel	Campo	48	Gertrudis Burgos Sarmiento	24/08/1936	Prado del Rey	13/04/1940
Mula	Vega	Andrés	Campo	57	Rosario Jiménez Franco			
Navarro	Chacón	Juan	Campo	45	Ana Villalva Infante			
Oliva	Cava	Diego	Campo	35	María Romero Sánchez	10/10/1981	El Bosque	10/08/1981
Oliva	Piñero	Diego	Campo	42	Rosario Castellano Núñez	15/09/1936	Entre El Bosque y Benamahoma	07/07/1944
Oliva	Orozco	Francisco	Campo	39	Tomasa Oliva Piñero	17/09/1936	El Bosque	29/11/1957
Oñate	Blanco	Francisco	Carpintero	21		24/09/1936	El Bosque	13/04/1940

Víctimas 24/11/1936

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Oficio	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en el Registro Civil
Pérez	Sierra	José	Campo	59	Dolores Acebedo Márquez	27/07/1936	El Bosque	25/11/1983
Rodríguez	Núñez	Eladio	Campo	45	Blasina García Moteos			
Romero	Trujillano	Fernando	Campo	31	Isabel Sánchez Molina	25/08/1936	El Bosque	22/03/1980
Ruiz	Bellido	Miguel	Carpintero	32	Teresa Pozo Román	1/09/1936	El Bosque	13/11/1937
Ruiz	Bellido	Juan	Campo	27				
Trujillano	Jarillo	Manuel	Campo	38	María Oliva Piñero	27/07/1936	El Bosque	10/08/1936

Fuente: AEB, “Relación de personas fallecidas con motivo de la actual Guerra en este término municipal (El Bosque, 24 de noviembre de 1936)”, AEB, sig. 123.

Víctimas registro civil

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción	Observaciones
Fernández	Sierra	Diego	09/02/1937	El Bosque	09/02/1943	Inscrito por orden del Juez de Instrucción. Causa de la muerte: "Shock traumático".
Moreno	Gómez	Francisco	16/07/1937	El Bosque	22/06/1958	Inscrito por orden del Juez de Instrucción. Causa de la muerte: "Shock traumático".
León	López	Antonio	14/08/1936	El Bosque	10/08/1981	Nacido en Ubrique.
Moreno	Gómez	Juan	31/08/1936	El Bosque	18/08/1981	Nacido en Arcos de la Frontera.

Fuente: Libros de registro de defunciones del Juzgado de Paz de El Bosque (1936-1990).

Víctimas encontradas en padrones de 1936 y 1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en Registro Civil	Observaciones
Carretero	Moscoso	Fernando		María Jiménez Gil				En el listado de "huérfanos de la guerra" no viene si murió por "guerra" o "revolución".
Casas	Castro	Antonio	43	Adelaida Oñate Martínez				Padrón 1936. Podría no ser una víctima, pero era el Secretario de la UGT.
Gil	Barea	Juan	33	María Vázquez Jiménez	14/09/1936	El Bosque	10/08/1982	Padrón 1936.
Guerrero	Cortés	Antonio	30	Francisca Alvarado Fernández				Padrón 1936. Podría no ser una víctima
Ordóñez	Castellano	Fernando		Teresa Benítez Moscoso				Padrón 1936. No tiene por qué ser una víctima, aunque fue miembro de la

Víctimas encontradas en padrones de 1936 y 1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en Registro Civil	Observaciones
								comisión de la manifestación del 15/03/1936.
Pérez	Fernández	Juan	45	Maria Pacheco Romero	10/08/1936	El Bosque	14/04/1982	Padrón 1936. En el Registro Civil aparece como Joaquín, pero el nombre de su esposa aparece correctamente.
Román	Benítez	José	0	Isabel Pacheco Romero				Padrón 1936.
Román	Benítez	José	26	Isabel Pacheco Romero				Padrón 1936. Quizá no sea una víctima.
Sarmiento	Gutiérrez	Bartolomé	33	Josefa Pérez Ordóñez				Padrón 1936. Podría no ser una víctima

Víctimas encontradas en padrones de 1936 y 1937								
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Cónyuge	Fecha de la muerte	Lugar de la muerte	Fecha de inscripción en Registro Civil	Observaciones
Sarmiento	Gutiérrez	Antonio	35	Ana Barea Fernández	15/09/1936	El Bosque	29/03/1952	Padrón 1936. Inscrito en el Registro Civil con causa de la muerte por "Shock traumático"

Fuente: Diego CORRALES RUIZ: Listas de huérfanos de El Bosque de 1937, 1938 y 1940, AEB, sigs. 124 a 127.

Padrones de 1936 y 1937, AEB, sig. 1031.

Diego CORRALES RUIZ: "Censo de huérfanos de la Revolución Nacional y de la Guerra de este término municipal (El Bosque, 1941)" AHPC, c. 1903.

Anexo VI: Cónyuges y huérfanos de los asesinados en El Bosque¹⁰⁰

Huérfanos 19/10/1937						
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Ardila	Carretero	Ana	11	Manuel Ardila Valenzuela	Ana Carretero Bermejo	
Ardila	Carretero	Isabel	8	Manuel Ardila Valenzuela	Ana Carretero Bermejo	
Carretero	Lozano	Manuel	6	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	José	9	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	Francisco	11	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	

¹⁰⁰ Se reproducen las listas encontradas en el Archivo Histórico Municipal y el Provincial, añadiéndoles la información de los padres obtenida de los padrones, con el objeto de que el lector pueda observar cómo hay diferencias sustanciales entre unas y otras a pesar de existir nombres que se repiten en todas.

Huérfanos 19/10/1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Carretero	Lozano	Ana	13	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	Josefa	4	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carrillo	Fernández	Manuel	6		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936
Carrillo	Fernández	Gertrudis	3		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936
Chacón	Ardila	Juan	10	José Chacón Parra		Padrón 1937. Hay hermanos con otro apellido materno, la madre debió morir. Es probable que el padre no fuera asesinado.
Franco	Ruiz	Juan	7	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	

Huérfanos 19/10/1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Franco	Ruiz	Antonia	9	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Gil	Vázquez	Juan	4		María Vázquez Jiménez	Padrón 1937
Gil	Vázquez	José	6		María Vázquez Jiménez	Padrón 1937
Guerrero	Alvarado	Miguel	7	Antonio Guerrero Cortés	Francisca Alvarado Fernández	Padrón 1936
Jiménez	Andrade	Juan	4	José Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Jiménez	Andrade	María	6	José Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	

Huérfanos 19/10/1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre			Observaciones
Oliva	Oliva	Isabel	8	Francisco Orozco	Oliva Tomasa Piñero			
Oliva	Oliva	Juana	6	Francisco Orozco	Oliva Tomasa Piñero			
Oliva	Oliva	Juan	2	Francisco Orozco	Oliva Tomasa Piñero			
Pérez	Pacheco	María	13	Juan Fernández	Pérez Maria Romero			Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Ana	7	Juan Fernández	Pérez Maria Romero			Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Diego	8	Juan Fernández	Pérez Maria Romero			Padrón 1936.

Huérfanos 19/10/1937

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Pérez	Pacheco	José	10	Juan Pérez Fernández	Maria Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Isabel	11	Juan Pérez Fernández	Maria Pacheco Romero	Padrón 1936. Padre vivo
Sarmiento	Pérez	Ana	7	Bartolomé Sarmiento Gutiérrez	Ana Pérez Ordóñez	Padrón 1936.
Sarmiento	Pérez	Josefa	5	Bartolomé Sarmiento Gutiérrez	Ana Pérez Ordóñez	Padrón 1936.

Fuentes: Diego CORRALES RUIZ: Lista de huérfanos de 1937 (El Bosque, 19 de octubre de 1937), AEB, sig. 124.

Padrones de 1936 y 1937, AEB, sig. 1031.

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Ardila	Carretero	Ana	11	Manuel Ardila Valenzuela	Ana Carretero Bermejo	
Ardila	Carretero	Isabel	7	Manuel Ardila Valenzuela	Ana Carretero Bermejo	
Carretero	Jiménez	Teresa	9	Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Carretero	Jiménez	María	6	Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Carretero	Jiménez	Antonia	3	Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Carrillo	Fernández	Gertrudis	2		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936.

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Carrillo	Fernández	Manuel	5		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936.
Carrillo	Fernández	Juan	9		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936.
Casas	Oñate	Ana	6	Antonio Casas Castro	Adelaida Oñate Martínez	Padrón 1936.
Casas	Oñate	Lola	2	Antonio Casas Castro	Adelaida Oñate Martínez	Padrón 1936. La madre debía estar embarazada cuando se hizo el padrón
Casas	Oñate	Antonio	8	Antonio Casas Castro	Adelaida Oñate Martínez	Padrón 1936.
Fernández	Moscoso	Antonio	12		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936. Viene con los apellidos de la madre, pero es hermano de los Carrillo Fernández

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Franco	Ruiz	Melchor	14	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Manuel	12	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Antonia	8	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Juan	6	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Gil	Vázquez	José	3		María Vázquez Jiménez	Padrón 1937.
Gil	Vázquez	Juan	1		María Vázquez Jiménez	Padrón 1937.
Guerrero	Alvarado	Diego	10	Antonio Guerrero Cortés	Francisca Alvarado Fernández	Padrón 1936.
Guerrero	Alvarado	Miguel	6	Antonio Guerrero Cortés	Francisca Alvarado Fernández	Padrón 1936.

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Jiménez	Andrades	Juan	3	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Jiménez	Andrades	María	5	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Oliva	Romero	Catalina	1	Diego Oliva Caba	María Romero Sánchez	La madre debía estar embarazada de ella cuando se emitió la lista de víctimas.
Oliva	Romero	María	10	Diego Oliva Caba	María Romero Sánchez	
Oliva	Romero	Fernando	3	Diego Oliva Caba	María Romero Sánchez	
Oliva	Oliva	Juana	5	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Oliva	Oliva	Isabel	7	Francisco Orozco	Oliva Tomasa Oliva Piñero	
Oliva	Oliva	Francisco	1	Francisco Orozco	Oliva Tomasa Oliva Piñero	
Ordóñez	Benítez	Fernando	6	Fernando Castellano	Ordóñez Teresa Benítez Moscoso	Padrón 1936.
Ordóñez	Benítez	Teresa	3	Fernando Castellano	Ordóñez Teresa Benítez Moscoso	Padrón 1936.
Ordóñez	Benítez	Antonio	4	Fernando Castellano	Ordóñez Teresa Benítez Moscoso	Padrón 1936.
Ordóñez	Benítez	José	8	Fernando Castellano	Ordóñez Teresa Benítez Moscoso	Padrón 1936.

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Pérez	Pacheco	María	12	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Isabel	10	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	José	9	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Ana	6	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Diego	7	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Román	Pacheco	Francisco	2	José Román Benítez	Isabel Pacheco Romero	

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Romero	Sánchez	María	8	Fernando Romero Trujillano	Isabel Sánchez Molina	
Ruiz	Pozo	Miguel	4	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Ruiz	Pozo	Cecilia	6	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Ruiz	Pozo	Antonia	2	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Sarmiento	Barea	Ana	2	Antonio Sarmiento Gutiérrez	Ana Barea Fernández	Padrón 1936.
Sarmiento	Barea	María	4	Antonio Sarmiento Gutiérrez	Ana Barea Fernández	Padrón 1936.
Trujillano	Oliva	Isabel	6	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	

Huérfanos 3/5/1938

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Padre	Madre	Observaciones
Trujillano	Oliva	Juan	13	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	
Trujillano	Oliva	Antonio	11	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	

Fuentes: Diego CORRALES RUIZ: Lista de huérfanos de 1938 (El Bosque, 3 de mayo de 1938), AEB, sig. 125.

Padrones de 1936 y 1937, AEB, sig. 1031

Huérfanos 9/3/1940

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Dirección	Padre	Madre	Observaciones
Carretero	Lozano	Manuel	6	Almona s.n.	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	José	8	Almona s.n.	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	Francisco	10	Almona s.n.	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	Ana	11	Almona s.n.	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carretero	Lozano	Josefa	4	Almona s.n.	Martín Carretero Bermejo	María Lozano Peña	
Carrillo	Fernández	Manuel	6	Cádiz 15		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936.

Huérfanos 9/3/1940

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Dirección	Padre	Madre	Observaciones
Carrillo	Fernández	Gertrudis	4	Cádiz 15		Teresa Fernández Moscoso	Padrón 1936.
Franco	Ruiz	María	5	Rosa 17	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Juan	7	Rosa 17	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Antonia	9	Rosa 17	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Gil	Vázquez	José	4	Marqués de Mora 33	Juan Gil Barea	María Vázquez Jiménez	Padrón 1936.
Gil	Vázquez	Juan	2	Marqués de Mora 33	Juan Gil Barea	María Vázquez Jiménez	Padrón 1936. No aparece, pudo nacer después de que se hiciera

Huérfanos 9/3/1940

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Dirección	Padre	Madre	Observaciones
Jiménez	Andrades	María	6	Calzada 3	José Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Jiménez	Andrades	Juan	4	Calzada 3	José Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Leal	Pérez	María	4	Rosa 8			
Oliva	Oliva	Juana	6	Mariscal 9	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	
Oliva	Oliva	Juan	2	Mariscal 9	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	
Oliva	Oliva	Isabel	8	Mariscal 9	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	

Huérfanos 9/3/1940

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Dirección	Padre	Madre	Observaciones
Pérez	Pacheco	María	13	Augusto Rodríguez 8	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Ana	7	Augusto Rodríguez 8	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Diego	8	Augusto Rodríguez 8	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	José	10	Augusto Rodríguez 8	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Isabel	11	Augusto Rodríguez 8	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Sarmiento	Pérez	Ana	7	Mariscal 9	Bartolomé Sarmiento Gutiérrez	Ana Pérez Ordóñez	Padrón 1936.

Huérfanos 9/3/1940

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Dirección	Padre	Madre	Observaciones
Sarmiento	Pérez	Josefa	5	Mariscal 9	Bartolomé Sarmiento Gutiérrez	Ana Pérez Ordóñez	Padrón 1936.

Fuentes: Diego CORRALES RUIZ: Lista de huérfanos de 1940 (El Bosque, 9 de mayo de 1940), AEB, sig. 126.

Padrones de 1936 y 1937, AEB, sig. 1031.

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Carretero	Jiménez	María	8		Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Carretero	Jiménez	Teresa	10		Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Carretero	Jiménez	Antonia	6		Fernando Carretero Moscoso	María Jiménez Gil	
Durán	Hiraldó	Miguel	16	Padre por revolución		María Hiraldó Orellana	Su madre aparece en Padrón 1937, él no. Posiblemente se mudaron a El Bosque después de la guerra, porque ninguno de los familiares nació allí y su casa aparece ocupada por otra familia en el Padrón de 1936.

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Durán	Hiraldó	Antonio	12	Padre por revolución		María Hiraldó Orellana	Padrón 1937.
Durán	Hiraldó	Teodora	6	Padre por revolución		María Hiraldó Orellana	Padrón 1937.
Franco	Ruiz	Melchor	17	Padre por revolución	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Antonia	8	Padre por revolución	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Juan	7	Padre por revolución	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	
Franco	Ruiz	Manuel	10	Padre por revolución	Juan Franco Mateos	Antonia Ruiz Bellido	

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Jiménez	Andrades	María	9	Padre Por revolución	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	El segundo apellido viene equivocado: Andrés
Jiménez	Andrades	Francisco	12	Padre por revolución	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Jiménez	Andrades	Juan	7	Padre por revolución	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	
Jiménez	Andrades	José	15	Padre por revolución	Ildefonso Jiménez Olmedo	Josefa Andrade Franco	

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Oliva	Castellano	José	14	Padre por revolución	Diego Oliva Piñero	Rosario Castellano Núñez	
Oliva	Piñero	Francisco	4	Padre por revolución	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	Apellidos equivocados, están los de la madre.
Oliva	Piñero	Juana	8	Padre por revolución	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	Apellidos equivocados, están los de la madre.
Oliva	Castellano	Antonia	11	Padre por revolución	Diego Oliva Piñero	Rosario Castellano Núñez	
Oliva	Piñero	Isabel	9	Padre por revolución	Francisco Oliva Orozco	Tomasa Oliva Piñero	Apellidos equivocados, están los de la madre.

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Pérez	Pacheco	María	15	Padre por revolución	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Isabel	13	Padre por revolución	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	José	12	Padre por revolución	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Pérez	Pacheco	Diego	10	Padre por revolución	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Pérez	Pacheco	Ana	8	Padre por revolución	Juan Pérez Fernández	María Pacheco Romero	Padrón 1936.
Román	Pacheco	Francisco	5	Padre por guerra	José Román Benítez	Isabel Pacheco Romero	Padrón 1936. El padre podría ser un soldado franquista
Romero	Sánchez	María	9	Padre por revolución	Fernando Romero Trujillano	Isabel Sánchez Molina	
Romero	Sánchez	Josefa	8	Padre por revolución	Fernando Romero Trujillano	Isabel Sánchez Molina	

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Ruiz	Pozo	Cecilia	10	Padre por revolución	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Ruiz	Pozo	Miguel	7	Padre por revolución	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Ruiz	Pozo	Antonia	5	Padre por revolución	Miguel Ruiz Bellido	Teresa Pozo Román	
Sarmiento	Barea	Ana	14	Padre por revolución	Antonio Sarmiento Gutiérrez	Ana Barea Fernández	Padrón 1936.
Sarmiento	Barea	María	5	Padre por revolución	Antonio Sarmiento Gutiérrez	Ana Barea Fernández	Padrón 1936.

Huérfanos 24/4/1941

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Edad	Origen orfandad	Padre	Madre	Observaciones
Trujillano	Oliva	Juan	13	Padre por revolución	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	
Trujillano	Oliva	Antonio	10	Padre por revolución	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	
Trujillano	Oliva	Isabel	10	Padre por revolución	Manuel Trujillano Jarillo	María Oliva Piñero	

Fuentes: Diego CORRALES RUIZ: “Censo de huérfanos de la Revolución Nacional y de la Guerra de este término municipal (El Bosque, 1941)” AHPC, c. 1903.

Padrones de 1936 y 1937, AEB, sig. 1031.

